

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 219

VIII Legislatura

Año 2009

EMPLEO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el jueves, 3 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000263. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el cumplimiento y la situación de los acuerdos para la recolocación de los ex mineros de Boliden, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000337. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación, medidas llevadas a cabo, así como a adoptar, e información que obra a disposición de la Consejería sobre el supuesto cobro de comisiones a un grupo empresarial por parte de directivos de la empresa de gestión municipal Mercasevilla y su fundación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APC-000539. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el desarrollo de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2008, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, Dña. María Dolores Cañero Pedroche y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000588. Pregunta oral relativa al cierre que plantea la empresa Ercros, situada en Palos de la Frontera, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras.

Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000612. Pregunta oral relativa a la Comisión Consultiva Tripartita, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa a las políticas activas de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, once minutos del día tres de septiembre de dos mil nueve.

Comparecencias

8-09/APC-000263. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el cumplimiento y la situación de los acuerdos para la recolocación de los ex mineros de Boliden (pág. 4).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000337. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación, medidas llevadas a cabo, así como a adoptar, e información que obra a disposición de la Consejería sobre el supuesto cobro de comisiones a un grupo empresarial por parte de directivos de la empresa de gestión municipal Mercasevilla y su fundación (pág. 12).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APC-000539. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el desarrollo de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2008 (pág. 19).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000588. Pregunta oral relativa al cierre que plantea la empresa Ercros, situada en Palos de la Frontera, Huelva (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-09/POC-000612. Pregunta oral relativa a la Comisión Consultiva Tripartita (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa a las políticas activas de empleo (pág. 29).

Intervienen:

D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinticuatro minutos del día tres de septiembre de dos mil nueve.

8-09/APC-000263. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el cumplimiento y la situación de los acuerdos para la recolocación de los ex mineros de Boliden

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Perdonen la demora en empezar esta Comisión, pero no tenemos quórum, aunque ya parece que empezamos a tenerlo.

Darles la bienvenida, esperando que se hayan relajado estas vacaciones y que hayan cargado bastante las pilas para este nuevo periodo de sesiones.

Y, sin más, pues comenzamos la Comisión con la primera comparecencia, a petición del Grupo de Izquierda Unida, a fin de informar sobre el cumplimiento y la situación de los acuerdos para la recolocación de los mineros de Boliden.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme también que me adhiera a las palabras de la Presidenta y que les dé la bienvenida a un periodo de sesiones en un tiempo, para todo el mundo, de muchas dificultades, pero también de superación de elementos. Espero para ello contar con el apoyo de sus señorías o, por lo menos, con el debate.

En relación con el objeto de la comparecencia, señorías, tras el cierre de la explotación minera Boliden-Apirsa, en Aznalcóllar, Sevilla, la Junta de Andalucía suscribió, con fecha 28 de enero del año 2002, un acuerdo con la Administración general del Estado para tomar medidas, en el plano sociolaboral, que paliaran el efecto del cierre de la misma, que han servido de pauta para las actuaciones que sucesivamente se han venido desarrollando.

En un primer momento, y como consecuencia del cese en la actividad por parte de la Delegación de Empleo, de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se autorizó el expediente acordado entre los representantes sindicales y la empresa de regulación de empleo para los 417 trabajadores y trabajadoras, en el que se contempló para todos y cada uno de ellos una indemnización equivalente a 45 días de salario por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades, que percibió todo el mundo. Estas indemnizaciones fueron en parte destinadas a la suscripción de un plan de prejubilaciones para los trabajadores que se acogieron al mismo y percibidas en su totalidad por quienes no quisieron jubilarse y siguieron hasta la fecha dentro del colectivo de ex mineros de Boliden.

Desde el primer instante, la Administración autonómica andaluza, a través de las distintas consejerías que resultaban competentes, comenzó a desarrollar una serie de actuaciones, tendentes, de una parte, a mantener el nivel de renta de quienes resultaron directamente afectados y, de otra, a paliar los efectos que pudieran provocarse en la propia economía de los municipios de la zona, prestándose especial atención al mantenimiento de los niveles de empleo en el conjunto del territorio.

Como primera medida, aunque no aislada, ya que fue complementada con otras, se llevó a cabo el diseño de un plan de orientación y formación profesional que permitiera la recualificación de los trabajadores afectados para su adaptación a otros puestos de trabajo, invirtiéndose más de 300.000 euros en aquel entonces, gracias a la vigente orden o a la entonces vigente Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulaba el procedimiento de formación.

Con el mismo ámbito temporal, se posibilitó el que todos aquellos ex trabajadores que ya habían percibido la indemnización de 45 días, con el tope máximo de 42 mensualidades, y que reunieran los requisitos legalmente exigibles, pudieran acogerse de forma voluntaria al plan de prejubilaciones contemplado en el protocolo de 18 de julio de 2002, suscrito por la Consejería y las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, en representación de los ex trabajadores. A esta medida se acogieron entonces, como prejubilados, 308 trabajadores, invirtiéndose, entonces ya en política social, algo más de 18 millones de euros. Esta medida fue posible, y nadie lo duda, por la actitud activa de la Junta de Andalucía.

Estas primeras actuaciones conllevaron que, en la medida de lo posible, se fuera reduciendo la incidencia que la pérdida de renta había producido en la zona. No obstante, la actuación de la Junta de Andalucía no se limitó a facilitar a los ex trabajadores de Boliden-Apirsa acciones de orientación y formación, pues todos aquellos trabajadores que no pudieron optar por la prejubilación han venido participando en las contrataciones llevadas a cabo por otras empresas, entre otras Egmasa, en base al denominado Plan de Abandono y posterior Plan de Restauración Medioambiental, según las rotaciones acordadas con los representantes sindicales y de los trabajadores.

Como complemento, la Consejería de Empleo —entonces— y Desarrollo Tecnológico, y tomando como base el Decreto 274/2001, con el que se modificó otro, estableció actuaciones específicas de fomento de empleo para la citada zona de acción especial y declaramos, por tanto, aquella zona como Zona de Acción Especial. La actuación llevada a cabo en esta zona la podemos calificar entonces de única, especial y pionera, como ahora comentaré.

Posteriormente, por orden también del año 2003, se establecen actuaciones específicas de fomento del

empleo para las zonas afectadas por el cierre, que consistían, entre otros, en incentivos en aquel entonces reconocidos por su cuantía de más de 6.000 euros, e incentivos al inicio de la actividad económica como autónomos por la misma cantidad, así como la subvención de hasta el 50% de inversión para aquellas empresas que se instalaran en la zona.

Estas medidas facilitaron —y yo creo que hay que recordarlo— la implantación de empresas en la zona, tales como la central logística de Mercadona, en Huévar del Aljarafe, a través de un convenio del 2002. Igualmente, se propició la creación del denominado Parque Medioambiental de Andalucía, del que hoy tampoco se habla, que fue el PAMA, al que se dirigieron otras empresas que ya están instaladas en el PAMA, como Lago y Rodríguez, RMD... En fin, que fue posible su instalación gracias a los distintos compromisos que se firmaron con la Consejería de Empleo y, posteriormente, con la de Innovación, Ciencia y Empresa, para incorporar a su plantilla a trabajadores y a ciudadanos de la zona.

Adicionalmente, también se firmaron acuerdos con otras empresas, al objeto de facilitar su reinserción laboral, con una cobertura financiera de 57 millones de euros en inversión pública en la zona y en incentivos empresariales, que ha generado una inversión en aquella zona de 317 millones de euros. Asimismo, se puso en marcha un plan de sellado de la bolsa de residuos y la restauración medioambiental de la zona afectada, que representó una inversión pública de otros 66 millones de euros.

Con todo este escenario, y a lo largo de diez años, se firmó un segundo acuerdo con los representantes de los ex trabajadores; segundo acuerdo que tiene fecha 6 de noviembre del 2007, entre la Junta de Andalucía y Comisiones Obreras, que viene a desarrollar y a complementar el acuerdo en vigor desde el 18 de julio del 2002, para la actualización e impulso de otras medidas que incrementarían las ayudas sociolaborales.

En este segundo acuerdo, y referido a este colectivo de trabajadores, cabe destacar los siguientes nuevos apoyos: 60.000 euros a las personas que deseen constituirse como trabajadores autónomos; 30.000 euros como complemento inversamente proporcional para aquellos salarios que no alcanzaran los 20.800 y estuvieran por encima de 18.000 euros. Y, asimismo, el Gobierno andaluz se comprometía a la realización de todas las gestiones necesarias para garantizar una oferta de empleo estable a los ex trabajadores, adecuada a su categoría y cualificación profesional, en las empresas que se instalaran en el entorno de esta zona. Esta oferta se tendría que desarrollar antes del 31 de diciembre del 2008.

En este último acuerdo, de nuevo se creó una comisión de seguimiento, con el fin de dar cumplimiento al contenido íntegro del mismo y alcanzar el objetivo principal, que era posibilitar un puesto de trabajo.

Se llevaron a cabo, señorías, más de 19 reuniones de dicha comisión, así como reuniones con las empresas Las Cruces, Egmasa, Astilleros... Todas ellas, todas las empresas, fueron dictaminadas por la comisión de seguimiento como empresas adecuadas a los perfiles de los ex trabajadores, según consta expresamente en el acta de la citada comisión de fecha 4 de junio de 2008. Posteriormente les repartiré a sus señorías las actas a las que me estoy refiriendo para que puedan disponer de la documentación con las subsiguientes firmas de las personas participantes.

Después de la firma del acta anterior se mantuvieron al menos dos reuniones más y se señaló el inicio del proceso formativo para Cobre Las Cruces y las fechas para las entrevistas en Egmasa para principios de agosto de 2008. A ninguna de estas citas acudieron los ex trabajadores —insisto—, a ninguna de estas citas acudieron los ex trabajadores de Boliden. Sus señorías tendrán posibilidad de verlo por las actas y por las propias cartas de las empresas afectadas. Y no acudieron a pesar de estar obligados por ley, por el acuerdo al que he hecho referencia, y es este el primer incumplimiento del acuerdo suscrito por parte de los trabajadores. Rehusaron los telegramas para las citas y, entonces, alegaron el incumplimiento por parte de Cobre Las Cruces de la cantidad económica pactada. Y, respecto de Egmasa, alegaron que no acudieron por entender, unilateralmente, que la solución había de ser para el total del conjunto de los trabajadores, cuando esto ya había sido dictaminado por la comisión de seguimiento como empresas y número absolutamente aceptable.

Tras la situación anterior, y a pesar del incumplimiento que debió aparejar la ruptura total del acuerdo por culpa de una de las partes, no obstante, volvía a restablecer el diálogo para una búsqueda definitiva de los puestos de trabajo, retomándose los contactos de nuevo con Cobre Las Cruces para, nuevamente, aclarar los salarios y las condiciones de trabajo, que evitasen [...], que, entonces, en lugar de incumplimiento, calificase como de malos entendidos.

En reuniones mantenidas con la empresa y con la organización sindical de los ex trabajadores —Comisiones Obreras—, se acordó un texto definitivo de carta de citación para el inicio del curso en la que se hacía constar lo siguiente: contrato laboral indefinido y salario de 18.500 euros, o 20.800, según categoría, incluidos los pluses contemplados en el convenio provincial de la industria siderometalúrgica. Igualmente se acordó que durante todo el proceso de formación seguirían percibiendo las mismas retribuciones que entonces abonaba Egmasa.

La incorporación definitiva de dichos trabajadores al curso de formación de Cobre Las Cruces debió de efectuarse el 4 de noviembre de 2008; pero —ojo—, a pesar de tener contrato laboral indefinido y salario garantizado, solo un trabajador aceptó realizarlo, que

en la actualidad se encuentra trabajando en la empresa con absoluta normalidad y satisfacción, lo que viene a confirmar la total garantía del compromiso adquirido por la Administración autonómica. Otro trabajador, en aquel entonces, solicitó la baja incentivada, que se le abonó en el pasado mes de diciembre, quedando así desvinculado definitivamente de la empresa.

Al no asistir a los cursos los ex trabajadores restantes, se convocó de nuevo a los firmantes del acuerdo, donde la representación sindical manifestó lo siguiente —que también lo podrán leer en el acta—: los sindicatos dijeron no estar legitimados para representar al conjunto de los trabajadores al haber incurrido estos en el supuesto contemplado en el punto 3.2 del protocolo de colaboración de 6 de noviembre de 2007.

En este sentido, en el acta de la decimoséptima sesión de la comisión de seguimiento del protocolo de 6 de noviembre de 2007, de fecha 23 de diciembre de 2008, el representante de Comisiones Obreras decía literalmente: «Toma la palabra el señor Tejada en nombre de Comisiones Obreras, que manifiesta que, con esta actitud de los trabajadores, ha quedado desautorizada la actuación sindical, y que, por tanto, esa representación no puede mantener el compromiso asumido por la Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras de Andalucía en la firma del protocolo de actuación de fecha 6 de noviembre de 2007, y carece de sentido, por esta misma razón, continuar en esta mesa, en la que, por motivos de responsabilidad sindical, habían sido parte». Tendrán sus señorías también copia con la firma legal del representante sindical de Comisiones Obreras.

Lo contemplado en el referido apartado 3.2 al que me he referido establece que el rechazo a un puesto de trabajo de los considerados adecuados, como así fue por la comisión de seguimiento, supone quedar desvinculado del acuerdo, y, por tanto, del plan de recolocaciones; hecho este en el que incurrió el conjunto de los ex trabajadores de Boliden, como queda reflejado en las correspondientes actas a las que me estoy refiriendo.

Ante el incumplimiento y la no presentación, las empresas que ofertaron los puestos de trabajo —o sea, Cobre Las Cruces y Egmasa— tuvieron la necesidad de cubrir los puestos de trabajo ofrecidos, y tuvieron que cubrirse por otros trabajadores que tuvieron que ser buscados por las oficinas de empleo. De manera unilateral, los ex trabajadores provocaron varias acciones de protesta y actos reivindicando algo que habían tenido y habían rechazado.

Tras la reunión mantenida el 27 de marzo pasado a petición del Secretario General de Comisiones Obreras —señor Carbonero—, el entonces excelentísimo señor Presidente de la Junta, don Manuel Chaves, se volvieron a impulsar de nuevo las actuaciones tendentes al cumplimiento de nuevo de lo ofertado, convocándose a la representación regional y provincial de Comisio-

nes Obreras. Hubo reunión el 12 de mayo de 2009; 21 de mayo de 2009, a la que no acudieron los ex trabajadores porque no estaba un viceconsejero; 26 de mayo; la de 28 de mayo fue suspendida, porque ya no la entendían importante; el 3 de junio hubo una nueva reunión, y 10 de junio otra reunión, y se emplazaron para continuar las conversaciones el 17 de junio. Fruto de las conversaciones, de las reuniones a las que he hecho mención, se realizaron de nuevo por la Administración las siguientes propuestas: 22 puestos de trabajo para las empresas privadas de la industria minera —de entre ellos, 10 para Tragsa—; 22 puestos de trabajo para Egmasa; tres ex trabajadores en situación de invalidez tendrían complemento económico de hasta el 80% de su base de cotización; dos tendrían indemnización para convertirse en autónomos, y el resto —que eran ya bastante pocos— tendría todo el tema de coeficientes reguladores de la minería a los efectos de desvinculación.

En este momento en el que les estoy hablando a sus señorías, y a pesar de que se mantiene una huelga por parte de algunos pocos... Porque por las actuaciones llevadas a cabo este verano, en consonancia con los acuerdos alcanzados nuevamente a pesar del incumplimiento, se han contratado 18 personas en Egmasa, 10 en Tragsa, tres en MP, uno en Ditesa, cuatro que están pendientes de incorporarse a Egmasa, ocho trabajadores están en tramitación de las bajas de invalidez, y 12 están pendientes de otro tipo de tramitación.

Por otra parte, se ha acordado complementar los importes que perciban los trabajadores en situación de incapacidad temporal.

Con todo ello, y por no ser más exhaustivo —sí pidiéndole a una colaboradora mía que reparta las actas, a las que he hecho referencia—, solo les quiero decir a sus señorías que, en nombre del Gobierno, hemos cumplido estrictamente todas las obligaciones, incluidas para aquellas personas que no aceptaron, que debieron ser descolgadas del acuerdo, que eran personas receptoras de una indemnización del máximo nivel establecido y han tenido, durante diez años, un tratamiento de especial compromiso, y que, por tanto, este Consejero, ni entiende la posición que tiene, ni comparte, por supuesto, que sean los trabajadores los que determinen unilateralmente la idoneidad de las empresas una vez que estas han sido dictaminadas como viables y aceptables por la comisión de seguimiento y en cumplimiento de los acuerdos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Desde que en 1998 se rompen las balsas de Aznalcóllar, ha pasado un largo tiempo —once años—, y tenemos que decir que nunca habíamos asistido a un acto de terrorismo ecológico saldado con tanta impunidad económica y política.

Boliden llegó, recibió dinero público, contaminó, no pagó y se marchó. Ninguna responsabilidad económica ni ninguna responsabilidad jurídica. Porque, que sepamos, a día de la fecha, a pesar del desastre ecológico que provocó esta multinacional, ningún alto directivo de Boliden está en la cárcel, ni siquiera ningún alto técnico. Nadie. Responsabilidad cero.

Responsabilidad política. Ninguna. Ni el Consejero de Innovación, ni el Consejero de Medio Ambiente, en su día, dimitieron, ni sepamos, hasta el día de la fecha, que a nadie se le haya pasado por la cabeza dimitir de esta gravísima situación que se produjo en Andalucía.

Yo no sé si es que las multinacionales tienen la ciencia de no delinquir nunca o que gozan de bula del poder político y de los gobiernos, porque parece que cuando estos altos delincuentes cometen atropellos, como el que cometió Boliden, pues parece que se marchan de rositas. Algo falla en el entramado político y jurídico.

Aquello fue muy grave, señor Consejero, gravísimo. Pero con la rotura de la balsa de Aznalcóllar se van también, se hunden también 417 trabajadores que se quedan sin trabajo, que se quedan sin oficio y que se quedan sin esperanza, sin perspectivas. Es por eso por lo que se crea la comisión, en el año 2002, en la que está la Consejería y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. Y desgraciadamente quedan fuera de esa primera intención —en el primer ERE— de solucionar la situación de los trabajadores, quedan fuera 73 trabajadores.

Hay ya las primeras movilizaciones. Hay un segundo acuerdo —que también está aquí, que también se puede repartir—. Yo no me he traído... No tenemos tanta capacidad copiadora como su señoría, pero también se puede repartir el acuerdo que se firma justo en noviembre del año 2007. En ese acuerdo, que ustedes hacen con Comisiones Obreras, se comprometen a que ningún trabajador, por ningún motivo, se quedará en situación de desempleo, y a que estos trabajadores tendrán asegurados el mismo nivel profesional y el mismo sueldo y condiciones de estabilidad en el empleo.

Señor Consejero, ese primer acuerdo, en el que la comisión siempre tiene que dar el visto bueno, no se cumple por parte de la Junta de Andalucía, porque, sencillamente, en diciembre del año 2008, se produce el despido, de manera unilateral por parte de la Junta de Andalucía, de esos 73 trabajadores. Y, desgracia-

damente, a partir del 1 de enero del año 2009, esos trabajadores se quedan sin nada de nuevo.

Es por eso por lo que se tienen que movilizar, porque el primer acuerdo no se cumple. El segundo acuerdo, con los 73 trabajadores, firmado por dos consejeros, tampoco se cumple. Y tiene que ser después de esta movilización y de una huelga de hambre de 12 días, de cinco trabajadores, de cinco mineros, cuando se produce la entrevista, el 27 de marzo del año 2009, con el señor Chaves.

Ahí se llega también a un acuerdo, que tampoco se va a cumplir. Ese acuerdo decía que 22 trabajadores serían recolocados en Egmasa, 22 en la mina Las Cruces, antes del 12 de mayo, y que el resto estaría recolocado antes del 30 de junio del año 2009. Evidentemente, este compromiso tampoco se cumple.

¿Qué podemos decir? Pues que no lo entendemos. Que no entendemos cómo después de dos años un acuerdo firmado por dos consejeros y con el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía —y por tanto de todos los andaluces, los hayamos votado o no— no se cumple, no sirve absolutamente para nada. Ustedes, en ese momento, pierden toda la credibilidad política.

No me digan que en dos años no han tenido ni tiempo ni medios para solucionar un conflicto de este calibre en el que los trabajadores siempre han sido víctimas, siempre han sido víctimas.

No entiendo la razón por la que han jugado al filibusterismo político, ni entiendo por qué se ha utilizado la calumnia pública para desprestigiar a estos trabajadores, diciendo que, de alguna manera, no querían trabajar, que querían privilegios, poco menos que eran vagos y maleantes.

Yo recuerdo —porque ya peleaba en aquellos tiempos— lo que decía el antiguo régimen cuando los trabajadores se movilizaban o reivindicaban cosas aunque fueran justas, justísimas. De cían los gobernadores de aquellos tiempos y el gobierno de aquel tiempo: «Bueno, estos trabajadores están infiltrados por la masonería y por el comunismo internacional». Ese era el truco que utilizaba el sistema para desprestigiar las movilizaciones. Ahora parece que estos trabajadores, que han estado toda su vida trabajando, y trabajando en una mina y en qué condiciones, ahora no quieren trabajar. A mí me parece que eso es muy fuerte, señor Consejero.

El Gobierno nunca tendría que haberse subido en la calumnia. Porque decir que un trabajador, y estos trabajadores en concreto, que están escribiendo una página de dignidad en el seno del movimiento obrero en Andalucía, no quieren trabajar, es muy fuerte, señor Consejero, desde el punto de vista ético y desde el punto de vista político.

¿Que no han asistido a cursos? Es verdad. Porque ellos querían solución para todos y no para unos cuantos. Y tendría que dar el visto bueno, esa comisión a

la que muchas veces, en reiteradas ocasiones, se ha dado de lado, señor Consejero, y usted lo sabe en la parte que le corresponde.

Pero, además, usted me habla aquí del señor Tejada...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, debe de ir terminando su primer turno.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Usted me habla aquí del señor Tejada, que ha sido desautorizado por la propia Comisiones Obreras a nivel andaluz. Es el señor Carbonero el que participa con el señor Presidente de la Junta. Es una convocatoria del señor Carbonero. Y el señor Carbonero ha dicho públicamente que no entiende en absoluto la posición del Gobierno con respecto a los trabajadores o ex trabajadores de Boliden.

Yo, con esta iniciativa... Me han dicho que tengo que terminar. Señor Consejero, después seguiremos hablando. Izquierda Unida no pretende sacar aquí ningún rédito político. No haga así con la cabeza. Se lo aseguro, al menos de mi parte. No, es que como ha hecho así con la cabeza, como diciendo... Vale, vale.

[Intervención no registrada.]

No, no. Puede mover lo que quiera, señor Consejero. Pero me ha parecido como que decía..., en fin, que lo dudaba. No lo dude usted. Al menos, del que le está hablando, y creo tener, en estos momentos, la representación como parlamentario andaluz de Izquierda Unida y portavoz, en este caso, por Sevilla y, además, como sindicalista, de que hay absoluta sinceridad en lo que le digo. Porque yo he dormido, he estado, he comido, he estado muchas veces con ellos y conozco a la gente que ahí se mueve. La conozco de cerca. Y sé que también hay sinceridad por parte de ellos. Otra cosa es que no hayan coincidido en cosas, pero que, desde luego, los compromisos ustedes no los han cumplido, y no se pueden basar en subterfugios.

Le digo que no queremos sacar rédito político. Lo que queremos es una solución definitiva. Que los cincuenta y tantos, que ahora pueden ser treinta y tantos trabajadores, o lo que usted me diga, que no tienen un trabajo, que no han sido recolocados, que lo haga usted, señor Consejero.

Usted, aquí, en este órgano de la soberanía andaluza, del pueblo andaluz, comprométase. Yo le pido un compromiso, que nosotros le vamos a aplaudir si definitivamente este conflicto se termina. Sea usted un Consejero digno de Andalucía, señor Consejero.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Me considero muy digno, y creo que usted no es la autoridad para calificar la dignidad en según qué actuaciones. Por tanto, le ruego que la dignidad no la ponga en cuestión.

Venía yo con el propósito del verano, ante los problemas que tienen España y Andalucía, de tener, sobre los mercados de trabajo y sobre las problemáticas, un debate sosegado, sereno y basado en certezas; propósito que no sé en este caso, con la intervención de Izquierda Unida, si lo conseguiré. Espero que lo pueda conseguir.

Usted falta a la verdad, señor Gordillo, desde la primera *a* hasta la última *zeta*, absolutamente. En su respaldo parece que siempre le ha acompañado un tono demagógico. Falta usted absolutamente a la verdad. Desde que ha empezado a hablar en este foro, usted no reconoce que, en relación con Boliden, las actuaciones políticas de la Junta de Andalucía no solamente han tenido una continua iniciativa jurisdiccional, sino que por primera vez en la historia se acude al foro de la Unión Europea por parte de la Administración autonómica; que, por primera vez, en la Unión Europea se toma contra Boliden una acción política conjunta para la ruptura del velo, que se le llamó entonces, con las empresas multinacionales de la Unión Europea. No es hasta entonces, con la Junta de Andalucía y la Unión Europea, cuando se toman iniciativas de responsabilidad social en empresas europeas de carácter multinacional, y, por tanto, usted miente con conocimiento. Y, si es por desconocimiento, más miente usted, porque, desde luego, no reconoce ni la acción jurisdiccional de la Junta de Andalucía, en persecución de las actuaciones provocadas por Boliden, ni la acción política, desde luego, que la ha tenido, y que contó afortunadamente, entonces, con un importante respaldo político. Es más, en aquel entonces, fruto del compromiso de una Administración de otro partido, fue un ejemplo de colaboración institucional, que yo aquí, hoy, tengo que reconocer, y también usted ha omitido, como, desde luego, intencionadamente lo hace, por enfocarlo para tachar de falta de dignidad a este Consejero.

Por tanto, la responsabilidad que tuvieron que tener respecto a los trabajadores la cumplieron hasta la última peseta. Ninguna empresa, fruto de la ruptura por accidente voluntario, involuntario, como la justicia definitivamente califica en distintas sentencias que le ha dado, y sobre quien ha resultado responsable, ninguna

empresa en crisis, nadie ha conseguido una indemnización como la que consiguió la Junta de Andalucía para estos trabajadores: 45 días por año, con 42 mensualidades, que percibieron incluso los pobrecitos a los que usted acude a dar el bocadillo. Todos percibieron 45 días por año. La mayoría de los trabajadores de las empresas en crisis actuales, ni perciben 45 días, ni tienen una actuación, ni tienen, por supuesto, un compromiso como el que se tuvo por parte de la Junta de Andalucía con estos trabajadores. Normalmente, cuando perciben su indemnización, se colocan como demandantes de empleo ordinario; fruto de la situación en la que ocurrió, eran demandantes de empleo no extraordinarios, pero sí con un itinerario personalizado especializado y reforzado. Por tanto, también tiene usted que ajustarse a la verdad. A pesar, por tanto, de recibir su indemnización, de capitalizarla o no, no sé lo que hizo cada uno, de percibir sus prestaciones, que no sé cada uno, en todo momento han tenido un tratamiento y un compromiso absoluto.

Y en ningún caso, en ningún caso, se ha incumplido ningún tipo de obligación; es más, este Consejero, en el ejercicio de la autoridad laboral, no le va a permitir a nadie, por mucho respaldo que tenga del SOC, el SAT o el SUT, o de quien quiera, que un grupo de trabajadores dictamine unilateralmente cómo cumplen las obligaciones y en qué empresas trabajan. No lo voy a permitir en ninguna circunstancia, aunque me cueste el deterioro sindical. De hecho, la mayoría de los trabajadores, una vez que la Comisión ha dictaminado como adecuadas las ofertas, están trabajando a plena satisfacción. Solo un grupo reducido, que cuestiona que las empresas subcontratistas son poco fiables para ello, a pesar de haber sido dictaminadas como favorables, se niega a trabajar.

Mire usted, el señor Carbonero no ha desautorizado en la vida ni al señor [...] ni al señor Tejada, en la vida. Las actas no han sido nunca impugnadas de contrario, nunca. Y mucho tenía que sufrir un sindicalista, que goza de la autorización y del respaldo, todavía vigente en el movimiento sindical, porque negar la representatividad al señor Tejada, en nombre de Comisiones Obreras... Tiene usted a su compañero al lado, uno de los más importantes sindicalistas que en el movimiento europeo se dedica a defender los intereses de los trabajadores en el sector de la industria naval, puede ser hoy tachado por usted de desautorizado, cuando para un sindicalista tiene que ser muy duro tener que afirmar que los trabajadores incumplieron íntegramente todas las ofertas de empleo.

Lo que el señor Carbonero viene a decir es, que a pesar de esta ruptura, él aboga por que, de nuevo, la Junta de Andalucía haga un esfuerzo, y en lugar —y en esto reconozco mi culpa— de haber exigido el cumplimiento de la ley y haber anulado todos los derechos derivados del incumplimiento de los trabajadores, tuve, de nuevo, que colaborar para intentar buscar un nuevo

acuerdo; nuevo acuerdo que fue suscrito o fue ofertado para los trabajadores en marzo, con la relación de ofertas y de empleos, que nuevamente fue rechazado por el grupo que representa a unos ex trabajadores. Motivó que la mayoría de ellos se fueran de la huelga de hambre, que aceptaran los empleos que habían sido ofertados y que, por tanto, estén en estos momentos trabajando.

Hay empleo, en las condiciones ofertadas, para todo el que lo acepte. Y habrá cumplimiento de la ley para aquellos que, habiendo sido requeridos para hacer un empleo o aceptar una oferta, no hayan cumplido. Se aplicará la ley, desde luego, con la dignidad que tiene la legislación española.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Sánchez, por Izquierda Unida.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señor Consejero, yo le he dicho que, aunque se merecen en su actuación una crítica, y dura, en todo el quehacer o en todo el *affaire* de Boliden, porque yo no he visto qué sanciones económicas y jurídicas tiene la empresa Boliden, la multinacional Boliden-Apirsa, todavía no las conozco. Si usted las conoce, dígamelo. Algo estará fallando. Pero, con el tema de los trabajadores, vuelve usted a caer en el error de que el malo es la víctima, el malo es la víctima, y los trabajadores no trabajan, como dicen de los negros y de los chicanos, porque es que son vagos, no quieren trabajar, los países pobres son pobres porque no quieren trabajar, y los que están en El Vacie porque son gente que, en fin, lumpen.

No puede usted calificar, porque eso es muy viejo, que estos que se quedan ahí son profesionales del conflicto, que es la sensación que se está dando; es decir, que el que está en huelga de hambre, a lo mejor, es que se come los bocadillos por debajo de la manta o, en fin, que le gusta el protagonismo, o que tiene abandonada a su familia —todos son hombres casados—, pues, porque sí, o que están viviendo con un subsidio de 800 o 900 euros, pues, porque les parece. En fin.

A mí me parece que eso es muy fuerte, señor Consejero. Y, a pesar de eso, yo no vengo a pelear; vengo a que usted dé una solución, a que haga un compromiso aquí, que diga que todos los trabajadores..., que esto se va a cumplir, señor Consejero; que esto que ustedes firmaron, que firmaron dos Consejeros, Comisiones Obreras y UGT. Usted ha hablado el SOC

y el SAT. Pues el SOC y el SAT no están en ese conflicto. Si estuvieran en ese conflicto, pues ya veríamos qué pasaba, pero no está. Entonces, no quiera usted solucionar esto con un bajonazo, ¿eh? Que de quien la Junta de Andalucía se ha reído, el Gobierno entero se ha reído, es de Comisiones Obreras y de UGT, no del SOC ni del SAT. Si fuera del SOC o del SAT, no estaríamos con los brazos cruzados, se lo aseguro. Con los pocos o muchos que fuéramos, estaríamos dando la lata a reventar. Es a Comisiones Obreras y a UGT a los que ustedes dejan con el culo al aire, incluido el señor Carbonero. Estuvo hablando con el Presidente de la Junta, y dijeron que iban a tener una solución, y que esa solución, con una fecha concreta, no se ha cumplido. ¿O se han cumplido los plazos que ustedes fijaron para colocar a todos?

Y aquí habla muy claramente, en el convenio, de que a todos. «Ningún trabajador quedará en situación de desempleo, salvo acuerdo de la comisión de seguimiento». ¿Dónde tiene usted ese acuerdo? Muéstrelo, ya que tiene tantos papeles; muestre ese acuerdo de que la comisión ha dado autorización para que parte de los 63 trabajadores estén en la calle: muéstrelo.

Por tanto, usted no les ha dado una guantada más que a Comisiones, a UGT, y, por supuesto, a los trabajadores: a nadie más. Y, señor Consejero, yo creo que no basta con dar regates o hacer declaraciones hacia fuera, o decir «se va a aplicar la ley», porque también me suena eso a peligroso. Desgraciadamente, las leyes nunca están hechas para los débiles, señor Consejero, y usted lo sabe, como yo, si es un hombre de izquierdas. Las leyes las hacen las clases que dominan la sociedad, desgraciadamente, ¿eh, señor Consejero? Yo he visto a la Guardia Civil corriendo detrás de los jornaleros muchas veces, nunca detrás de un terrateniente, y yo le aseguro que han cometido muchos delitos. Por tanto, no me diga usted eso: a usted no le pega que me diga eso.

Y yo confío en que usted responda, a pesar de todos los pesares. Habría que decir «pelillos a la mar». ¿O hay que esperar a que un trabajador se muera de hambre? Porque el conflicto está suficientemente enconado como para que pueda suceder una desgracia, señor Consejero, y usted lo sabe, sin que a lo mejor nadie tenga la culpa. Pero usted sabe, como yo, si tiene experiencia —porque la tiene en este campo—, que los conflictos a veces se escapan de las manos, y que ese conflicto está gangrenado. Y cuidado, porque todos podemos salir perdiendo.

Dé usted una solución; dígame usted que van a tener, esos trabajadores que quedan, un trabajo estable, un trabajo digno, y con los dineros que estos trabajadores tenían de sueldo, dieciocho mil o veinte mil euros/año, señor Consejero. Haga usted eso, busque usted la manera.

Creo que van a tener una reunión pronta. Sé que han tenido algunas reuniones; la última creo que fue

el 17 de julio de 2009, en la que se hablaba de 22 trabajadores en Egmasa, 10 en Tragsa, 12..., de la que usted ha hablado, y en empresas que no parece que tengan muchas garantías.

Ustedes ya se comprometieron, cuando hablaron con Chaves, a que vaya a las minas Las Cruces una parte de los trabajadores, unos sean a Egmasa, Tragsa, y otros a las minas Las Cruces. ¿No es posible, señor Consejero, si es una empresa que ahora mismo tiene porvenir? ¿No es posible, cuando ustedes se comprometieron a que iban a ir parte de los trabajadores a las minas Las Cruces, y luego eso no ha sido verdad? Tal vez porque les prometieron en minas Las Cruces unos puestos de trabajo que luego les negaron. Tal vez lo engañaron a ustedes, pero eso es real. O en empresas públicas directamente. ¿O es que a lo largo y ancho de Andalucía no hay posibilidades de colocar a todos los trabajadores? Yo creo que hay posibilidades, y lo único que hace falta es voluntad política y no ver el tema como un pulso, a ver quién vence y quién es derrotado.

Yo creo que aquí no tiene que haber ni vencedores ni vencidos, llegados a este punto. Porque, a fin de cuentas ¿qué son veinticinco o treinta trabajadores que usted tendría que colocar? No son tantos. ¿No tiene usted posibilidad, si le echa imaginación y si utiliza los recursos que la Junta tiene? Yo creo que sí, señor Consejero, y yo creo que todos saldríamos ganando: la clase obrera saldría ganando, Comisiones Obreras saldría ganando, UGT saldría ganando, los trabajadores saldrían ganando y la Junta de Andalucía saldría ganando. Eso es lo que yo le pido.

Y si en alguna expresión yo soy más o menos duro, vale, le pido disculpas, pero no me diga usted que yo miento. Yo tengo muchos defectos, lo reconozco, pero nunca digo mentiras. Digo lo que los trabajadores dicen y me informan. Ahora, si los trabajadores mienten, vuelve usted a caer en la trampa. No, los trabajadores son mentirosos, son vagos, no quieren, tienen privilegios... Yo creo que esa no es la solución.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, le pido que vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

La solución es que haya ahora...

Parece que el último plazo es septiembre. Señor Consejero, le pido sinceridad aquí. Este 30 de septiembre, que es el último plazo, ¿es un plazo para seguir alargando la situación, o va a ser un plazo definitivo de

solución de los problemas de los mineros de Boliden? Dígamelo, sea usted valiente.

Yo creo que usted puede si quiere: tiene que poder y tiene que querer.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra, para terminar con esta comparencia, el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta. Para aclaración en el acta de esta Comisión.

Este Consejero, ni ha utilizado la palabra «profesionales de conflictos», ni «vagos», ni «maleantes». Son palabras de usted, no las ponga en mi boca. Porque, claro, repitiendo que usted...

Yo no he dicho nunca, nunca, sobre este colectivo de trabajadores, que sean, ni profesionales del conflicto, ni vagos, ni maleantes: no he dicho absolutamente nada de eso. He dicho que es un colectivo que percibió su indemnización y que por razones de equidad con la zona se hizo una acción intensiva que dura 10 años. Es lo que he dicho. Y he dicho también que no han aceptado una oferta de trabajo adecuada, dictaminada por la Comisión, y se lo he documentado.

Yo no digo que usted mienta. Yo digo que no se ajusta a la verdad, porque la aproximación a la verdad es la confrontación de las noticias, y usted no confronta las noticias. Usted toma por verdad una posición sin ni siquiera dirigirse a este Consejero para contrastar la verdad, o por lo menos contrastar la información, y llega a su verdad, y, por tanto, como usted no ha hecho ese procedimiento de búsqueda de la verdad, usted no se ajusta a la verdad. No se ha ajustado en el momento de análisis en relación con la Unión Europea, ni en el análisis sobre este conflicto al que usted no reconoce ningún papel.

¿No le parece a usted extraño, y no lo quiera reconocer, que, al día de hoy, más de cuarenta trabajadores afectados estén trabajando pacíficamente, reconociendo el nivel íntegro de cumplimiento de los compromisos de la Junta de Andalucía, y, curiosamente, solo un grupo determinado, cuando hay reuniones de trabajo, mantenga una actitud cercana a la enfermedad? ¿Por qué? Más de veinte reuniones, un protocolo de garantías que ellos se niegan a firmar... Y le garantizo que Comisiones Obreras entiende cumplidos íntegramente los compromisos de la Junta.

Mire usted, hombre, no diga usted no con la cabeza. Ahora le voy a reñir usted con la cabeza.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Pero si es verdad.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Comisiones Obreras...

Hombre, no, Comisiones Obreras. Pero llegue usted a la búsqueda de la verdad, hombre. No llega.

Comisiones Obreras, 19 de junio: «Para los trabajadores se considera muy positiva la concreción de los puestos de trabajo».

¿Quiere usted más, o cómo le hago llegar la verdad? ¿Cómo quiere usted que yo le haga llegar a la verdad? Solamente porque usted quiere. En estos momentos, ante lo inútil que resulta una acción sindical sin respaldo social, usted viene hoy y —eso sí— intenta, con ánimos de apropiación indebida, no sé si de Izquierda Unida —porque usted dice que no, pero con otros ánimos, apropiándose, desde luego, de la rentabilidad política—, tirar usted por la gatera, saltarse la comisión de seguimiento, y que yo aquí le...

Hombre, por supuesto. Si la comisión de seguimiento está funcionando y está dictaminando, esa es la comisión que tiene que trabajar. Yo no asusto con la ley, pero le garantizo a usted, y se lo reitero, que, mientras sea Consejero de Empleo, las ofertas adecuadas y la solvencia de la empresa no las dicen tres señores de Boliden, no las van a decir ni hoy ni mañana, estén encerrados, estén en la catedral o estén en el teatro.

Hemos establecido un procedimiento, y las empresas han sido consideradas adecuadas, y a partir de ahí no pueden ser desautorizadas Comisiones Obreras y la Comisión por tres, cuatro o cinco que cuestionan las decisiones. Y, como eso no lo voy a permitir...

Yo no amenazo. Digo que han sido informados suficientemente de que la no aceptación de un puesto de trabajo adecuado, según la Ley de Empleo, conlleva la pérdida de situaciones en relación con su situación de desempleo. No soy yo. Es más, he avisado —cosa que no debo hacer— hasta tres veces del peligro que corren con una actitud que, vuelvo a repetir, no tiene ningún fundamento.

Por lo tanto, no me tiene que pedir nada. Yo no estoy aquí para quedar bien. Estoy, creo, con un compromiso durante más de diez años, con más de trescientos millones de euros invertidos en la zona, para, desde luego, cumplir los acuerdos que, en nombre de la sociedad andaluza, toma el Consejo de Gobierno. Lo estoy cumpliendo, lo he cumplido y, desde luego, carecen de justificación sus manifestaciones, que se

alejando de una verdad objetiva, que está suficientemente documentada.

Nada más y muchas gracias.

8-09/APC-000337. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación, medidas llevadas a cabo, así como a adoptar, e información que obra a disposición de la Consejería sobre el supuesto cobro de comisiones a un grupo empresarial por parte de directivos de la empresa de gestión municipal Mercasevilla y su fundación

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es solicitud de comparecencia, por parte del Grupo Popular de Andalucía, a fin de informar sobre la situación, medidas llevadas a cabo, así como a adoptar, e información que obra a disposición de la Consejería, sobre el supuesto cobro de comisiones a un grupo empresarial por parte de directivos de la empresa de gestión municipal Mercasevilla y su fundación.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Con independencia de la información facilitada a esta Cámara en distintas comparecencias y respuestas anteriores del anterior periodo de sesiones sobre la constitución en terrenos de Mercasevilla de un centro de formación de hostelería promovido por los empresarios sevillanos, y las subvenciones que la Consejería de Empleo aprobó a la entidad Fundación Socioasistencial Mercasevilla, permítanme que, solo a efectos dialécticos, cuestione, en primer lugar, si corresponde a este Consejero —y, por tanto, a esta Consejería— contestar a una iniciativa parlamentaria que se plantea de una empresa de gestión municipal, dependiente del Ayuntamiento, y participada por Mercasa. Lo digo porque de la parte de la que este Consejero tiene que dar cuenta la ha dado suficientemente en la Fiscalía y en el juzgado de instrucción. Todavía más cuando ni este Consejero ni esta Consejería ni forman parte del consejo de administración, ni de la comisión ejecutiva, ni del patronato de la fundación. No obstante, estoy aquí, como es mi obligación parlamentaria. Lo he manifestado solo a efectos dialécticos.

Todavía más me cuestiono personalmente una comparecencia promovida —y, en este caso, al parecer, expuesta dialécticamente— por el señor Zoido, de antigua profesión, ilustre juez, cuando estamos, en estos momentos, ante una instrucción judicial. Parece poco apropiado que, en paralelo —yo creo que en su vida anterior le gustaban poco los juicios paralelos parlamentarios y la instrucción judicial—, llevando un debate político en paralelo... Mientras esté sub iudice, deben actuar los tribunales. Parece que, en este caso, no es bueno. Es más, parecería contradictorio, cuando un partido reivindica el tratamiento judicial y la situación sub iudice para algunos de sus miembros, pero no lo practica para cuando son los otros. Pero, en fin, en cualquier caso, no es mi problema y, desde luego, no le quepa la menor duda a su señoría de que voy a contestar y voy a entrar al fondo del asunto.

En segundo lugar, quisiera recordar en este foro que la propuesta de creación de un centro de formación de hostelería partió ante las dificultades de contar con mano de obra cualificada en el sector de la hostelería, cuestión esta que manifestaron reiteradamente la Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla y la Provincia.

Ante tal situación, en diciembre de 2007... Fecha que quiero que retengan, porque han hecho, a lo largo de este tiempo, una afirmación de que el señor Mellet conocía antes que nadie el importe de la cuantía, porque en esa fecha soy yo el que públicamente, en esta rueda de prensa con los empresarios, digo qué subvención voy a dar. Por lo tanto, nadie conocía el importe, nada más que yo, que lo dije públicamente y ante una nota de prensa —que también se la entregará si es de su interés—.

En diciembre de 2007, se firma un protocolo de colaboración entre la Fundación Socioasistencial Mercasevilla, la Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla y Provincia y el Servicio Andaluz de Empleo, para la realización de acciones de formación profesional para el empleo en el sector.

A este respecto, en la estipulación primera de este protocolo se recogía como actuación a desarrollar la siguiente: «La adecuación y mejora de medios tecnológicos, infraestructuras y equipamientos para la puesta en marcha y desarrollo de acciones formativas objeto de dicho protocolo del centro de formación de hostelería sito en Mercasevilla». Asimismo, en esa estipulación se indicaba que dichas acciones podrán desarrollarse a través de la colaboración de terceros de reconocido prestigio en el sector, de ahí la participación en el proyecto de la Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla y Provincia, que contaría con el apoyo y colaboración del grupo hostelero, en las bases.

Del mismo modo, en la estipulación tercera de dicho protocolo se indicaba que la Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla participará en el desarrollo y ejecución de este proyecto, colaborando y cooperando con la puesta en marcha.

A fin de llevar a cabo dicho proyecto de colaboración, se tramitó una solicitud de subvención presentada por la Fundación Socioasistencial Mercasevilla —que es la que la solicita y la beneficiaria, no La Raza—, al objeto de financiar el equipamiento necesario para el desarrollo de las acciones formativas en el Centro de Formación Permanente de Hostelería. Resolvimos dicha solicitud en los servicios centrales con fecha de 16 de diciembre de 2008, concediendo una subvención por importe de 900.000 euros.

Posteriormente, y una vez tuvo conocimiento la Consejería de Empleo de que en el mes de febrero hay indicios de que, al parecer, había unas personas ligadas a Mercasevilla que habían solicitado unas comisiones a unos empresarios del sector de la hostelería —en concreto, a La Raza—, con motivo de la subvención que ya yo había concedido... Cuando llega a mis oídos, automáticamente —insisto, automáticamente—, yo, como además no puede ser de otra manera —como estoy convencido de que haría usted—, el día 13 de febrero, yo denuncié ante la fiscalía estos hechos por si fueran constitutivos de delito, poniendo a disposición de la fiscalía la grabación realizada por los empresarios del grupo, a quienes se les pidió que hicieran este trabajo en persecución de los posibles infractores.

En tercer lugar, la Consejería de Empleo está colaborando con la juez titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla. Hemos facilitado todo el listado de todas las subvenciones concedidas por la Delegación desde el año 2004, la totalidad de los expedientes... Todo lo que su señoría ha pedido —y está a su disposición— ha sido entregado sin la más mínima demora.

En cuarto lugar —y me refiero al cuestionamiento de mi papel aquí—, parece que de la auditoría realizada en la fundación por la entidad Deloitte..., parece que hasta ahora nada se le imputa a la Consejería de Empleo ni a ninguno de sus representantes. Más bien, la auditoría..., y su señoría ha derivado las actuaciones de lo ocurrido en Mercasevilla, del que forman parte concejales del Gobierno y de la oposición... De la auditoría, desde luego, nada indica, nada traslada ningún tipo de responsabilidad hacia la Consejería de Empleo.

En quinto lugar, tengo que insistir en que el Delegado provincial, señor Rivas, y la Consejería de Empleo, en todo lo declarado hasta hoy están totalmente ajenos de las imputaciones realizadas por el posible actor de la petición de subvención, ya que le haré referencia a las declaraciones que han sido publicadas en distintos medios de comunicación.

Y, en sexto lugar —y para que quede claro de una vez por todas—, una vez que yo tuve conocimiento —y puse el caso en manos de la Fiscalía— de los hechos de la posible solicitud de las comisiones, no he tramitado ningún pago. Nadie ha cobrado de la Consejería de Empleo nada de nada. Y, en particular al referido expediente, no se ha abonado ni un duro.

Los 100.000 euros que estaban de camino fueron suficientes y convenientemente paralizados y están en estado de retención, y así se ha comunicado también a sus señorías.

Quiero aclararles también, porque ha sido objeto, posiblemente, de desconocimiento, sin ninguna otra intención..., en relación con que posteriormente yo había abonado a Mercasevilla 650.000 euros como consecuencia de una escuela taller. Afirmación realizada por su señoría, derivada, posiblemente, de un error, que fue el conocimiento, a través del BOJA de 2 de junio, de este importe. Este importe se pagó con anterioridad al 13 de febrero, la publicación en BOJA de todas las subvenciones es por cumplimiento de ley por voluntad de claridad y de conocimiento público de todas las subvenciones que concedo, para que sus señorías —espero también poder mostrarles—, puedan cotejarlas, y comprenderán que no hay ningún trato discriminatorio para con ningún ayuntamiento ni para con ninguna entidad. También, y ya se lo anuncio, pediré la comparecencia para explicar los criterios objetivos y legales para la adjudicación y la distribución de las subvenciones públicas. Por lo tanto, insisto, el dinero de la escuela-taller se abonó con anterioridad al conocimiento que tuve de los hechos.

Por último, y como le decía, y digo que hago reproducción de las declaraciones mediáticas, en el diario de ABC, con ocasión de su diario del 14 de julio, y por uno de los empresarios del grupo empresarial al que presuntamente se ha pretendido cobrar una comisión ilegal, se decía que su impresión personal, y lo ha declarado, es que esta presunta comisión ilegal no era para la Junta de Andalucía, sino que su impresión es que era para el señor Mellet y para Daniel Ponce, o bien para sanear las cuentas de Mercasevilla.

Continúo. Las manifestaciones realizadas en foro judicial por el grupo de La Raza, que es quien tuvo las reuniones con los señores de Mercasevilla, dicen lo siguiente, con fecha 24 de junio, ante su señoría la juez instructora del número 6: que en las reuniones que mantuvo el declarante con el Delegado de la Consejería de Empleo, Antonio Rivas, en ningún momento se habló del pago de comisiones ilegales, ni por parte de Antonio Rivas, ni por parte de Mercasevilla, y que en ningún caso Antonio Rivas, personalmente, a la salida de las referidas reuniones, o en otros momentos, o telefónicamente, le habló de pagar esas comisiones.

Igualmente, don José Ignacio de las Rojas Rodríguez, con fecha 13 de julio del 2009, ante la juez instructora también declara que la impresión del declarante es que esta presunta comisión ilegal no era para la Junta de Andalucía, sino para Fernando Mellet y Daniel Ponce, o para sanear las cuentas de Mercasevilla, ya que para el declarante era determinante que la Junta de Andalucía ya hubiese aprobado la subvención, y por ello el declarante y Pedro le plantearon a Fernando y a Daniel que comenzaran a trabajar, que ellos no iban

a dar el dinero y que la Junta de Andalucía no podía hacer nada, ya que había aprobado la subvención, a lo que se negaron rotundamente los denunciados. Que el declarante tan solo estuvo presente en una reunión en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en la que estuvo el señor Rivas, donde el contenido de la reunión fue exclusivamente para ver cómo estaba el proyecto y en qué trámite se encontraba la solicitud de subvención. Y recuerda que Antonio Rivas le hizo mención de que le faltaba algún documento que tenía que incorporar. A esa reunión le citó Mercasevilla y no se mencionó en ningún momento, por parte de Antonio Rivas, el pago de ninguna comisión. Y, repreguntado el declarante, se manifiesta así: «Fuera de la reunión de la Consejería, con ocasión de cualquier tipo de acto, encuentro, ¿ha tenido conversaciones con el señor Rivas que le hicieran sospechar ser conecedor de todo lo que está ocurriendo?» Y el declarante dice que no.

Por último, quisiera, nuevamente, reiterar que las actuaciones que la Consejería de Empleo ha desarrollado, en materia de subvenciones, con la entidad Fundación socio asistencial Mercasevilla han sido siempre los criterios objetivos que se regulan en la Ley General de Subvenciones, en la Ley del SAE y en la normativa reguladora de convocatorias y ejecución de las distintas subvenciones.

Nada más, y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Zoido Álvarez.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Señor Consejero.

Parto de reconocer su capacidad y su competencia a la hora de desempeñar las funciones que le vienen encomendadas por el decreto de estructura de la Junta de Andalucía y por el nombramiento de quien preside la Junta, que ha confiado en usted para dirigir la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Mire, señor Consejero, usted no ha aportado nada nuevo en el día de hoy, se lo digo con todo respeto. Usted ha hablado de qué es lo que ha sucedido, usted ha dado una serie de datos, usted nos ha leído unas declaraciones, solo una parte de declaraciones, pero no ha leído el contenido total de todas las declaraciones de aquellos que en su día fueron extorsionados para que tuvieran que dejar una comisión ilegal en Mercasevilla, y, es curioso, dentro de un maletín.

Mire, el Partido Popular ha pedido su comparecencia no solo para que hablara de la situación, de las medidas llevadas a cabo, sino también de aquellas que vaya a adoptar, y sobre todo para que usted nos hablara de la información que obra a disposición de la Consejería.

Mire, señor Consejero, no le voy a preguntar nada, absolutamente nada, que no sea del ámbito de su competencia.

Hay una competencia dentro del ámbito municipal en la que, sin duda alguna, serán otros los foros donde haya que debatir para obtener la información, que, desde luego, mucho trabajo y esfuerzo nos está costando poder obtener la información que solicitamos, y ya es triste que de una empresa municipal, participada por el Estado, y, qué curioso, en los dos sitios gobierna el Partido Socialista, el trabajo y el sacrificio que nos está costando obtener la información.

Mire, como cuestión previa, usted hablaba de que no le correspondía en su competencia hablar de este tema. Dígame si algunas de las preguntas que yo le haga ahora tienen o no que ver con usted, o tienen algo que ver con el ayuntamiento. Y lo que sí le puedo decir, sin duda alguna, es que el hecho de que haya una investigación judicial en marcha no es obstáculo ni óbice para que aquí se pueda pedir la comparecencia de un Consejero para que nos pueda dar información. Es más, como en Sevilla cuesta tanto trabajo descubrir las cosas y obtener la información, pues fíjese qué curioso que, precisamente en una comisión de investigación que hubo en el Ayuntamiento de Sevilla, que entonces estaba presidido por el señor Monteseirín, el mismo que lo preside hoy, se pudieron obtener una serie de informaciones que fueron decisivas y reveladoras para que, estando ya en investigación judicial el caso conocido como «de las facturas falsas», fuera determinante la información que allí se obtuvo para que haya recaído una sentencia condenatoria.

Mire, señor Consejero, vengo hoy aquí para buscar la verdad, y le acabo de reconocer su competencia y su capacidad. Al Gobierno de la ciudad de Sevilla ya tuve la oportunidad de preguntarle, como portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento, al Pleno, si podía indicar si alguna persona física o jurídica había intermediado entre Mercasevilla y la Delegación Provincial de Empleo para favorecer la autorización de los ERE de Mercasevilla, o, si prefiere, un solo ERE que haya sido fraccionado en su ejecución en los años 2003 y 2007.

Mire, el compañero suyo de partido, el compañero suyo en el ayuntamiento, dijo que no tenía constancia. Ese señor era y es el responsable del ayuntamiento en Mercasevilla. Es el señor Mir. Dicho queda que él no tenía constancia. Pero, sin embargo, una juez está ahora investigando a Juan Lanza, el señor que estaba en medio de todo, parece ser, en nombre de los responsables de Empleo de la Junta de Andalucía, según dicen algunos, y con los socialistas máximo responsable de Mercasevilla. Es decir, un posible seguidor.

Mire, señor Consejero, del señor Lanza sabemos: primero, que es de Jaén, todo apunta hacia Jaén; en segundo lugar, del señor Lanza conocemos que en agosto negoció el ERE de Cárnicas Molina, y que luego se fue a celebrarlo pagándole una comida al señor Zarrías; del señor Lanza sabemos que asesoró en el ERE de Mercasevilla y que la empresa de su cuñado, Maquinae Solution, cobró por parte de este asesoramiento, según se demuestra en la auditoría de Deloitte; del señor Lanza también conocemos que entraba y salía de los despachos de Empleo como si trabajara allí; del señor Lanza conocemos que hay una juez que lo está buscando porque uno de los empresarios dijo que no a la extorsión y sacó a la luz pública este escándalo, y ese empresario señala al señor Lanza como una de las personas que estaba presente en las reuniones de Empleo con Mercasevilla y los adjudicatarios de aquella concesión que iba a recibir la subvención de su Consejería.

Tome nota, señor Consejero, se lo digo con todo respeto, al objeto de poder concretar después las respuestas, porque creo que ninguna va a salirse de lo que es la esfera de la competencia de su Consejería o, por el contrario, también de la delegación provincial que depende de usted. No quiero que haya divagaciones, no quiero que no se responda a ninguna de las preguntas.

Mire, yo voy a ser muy directo: Señor Consejero, ¿quién es Juan Lanzas?

Segunda, señor Consejero: ¿Qué hacía Juan Lanzas en los despachos de Empleo sentado hablando con los empresarios sobre subvenciones que luego resulta que tenían trampa en forma de comisiones ilegales y extorsión? Ahí están las declaraciones.

Tercero. Señor Consejero, ¿qué hacía un intermediario en los despachos de un alto cargo socialista, que está bajo su responsabilidad, poniendo de acuerdo a los empresarios con la Junta de Andalucía, y con una subvención de 900.000 euros de por medio, a la empresa pública y municipal Mercasevilla? ¿Qué hacía, señor Consejero, un seguidor, entrando como Pedro por su casa a manejar las subvenciones de la Junta que se daban a una empresa, a la que, curiosamente, luego se le pide que deje maletines olvidados en los despachos, no por el que lo da, sino por otra de las personas que también estaba en la reunión? ¿Qué pinta Juan Lanzas y en cuántas subvenciones de las que ha dado la Consejería de Empleo ha estado de por medio Juan Lanzas? ¿En cuantas? ¿Y por qué está Juan Lanzas por medio? ¿Para qué necesita la Junta de Andalucía —y con esto termino estas preguntas—, por qué y para qué necesita la Junta de Andalucía a un señor que traiga y lleve las subvenciones que se conceden a Mercasevilla, una empresa de carácter público? Señor Consejero, siete preguntas concretas a las que yo confío que usted les dé respuestas claras y concisas.

Mire, señor Fernández, le dije al comienzo de mi intervención que aspiro, y mi grupo aspira, a tener más información. Mi grupo aspira a que la sociedad sevillana y andaluza sepa y conozca la verdad, y espero que, tal y como están las cosas, no coja usted por el camino del medio y que nos diga en el día de hoy la verdad.

Hace unos meses tuve la oportunidad de, aquí, en sede parlamentaria, preguntarle por qué Mercasevilla —y usted lo recordará— era la única empresa pública que había conseguido dos ERE, o —le vuelvo a repetir— uno fraccionado en 2003 y en 2007 —fíjese qué curiosos los años y qué se celebraba en cada uno de ellos—. Sin embargo, con una cifras de entrada y de salida de trabajadores que no cuadraban. Qué curioso.

Juan Lanzas, otra vez Juan Lanzas, el posible seguidor de la Junta de Andalucía en Empleo, resulta que era el cuñado de la empresa que, según hemos tenido conocimiento de la auditoría de Mercasevilla, de la empresa Deloitte, cobró por asesorar en esta operación.

Vine también hace algunos meses y le pregunté si usted ponía la mano en el fuego por que no había ningún seguidor que trabajara para su Consejería y que si podía usted asegurar que las ochenta subvenciones con miles de euros que habían salido de la Delegación de Empleo y que están siendo investigadas por un juzgado no habían contado con un seguidor de la Junta de Andalucía que hiciera el trabajo sucio para el cobro de comisiones ilegales. Usted dijo que no, usted, en aquel momento, lo negó, y ahora hay una juez que quiere saber por qué un señor, Juan Lanzas...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Zoido, debe ir terminando su intervención.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... al que estaba buscando, estaba de intermediario en todo este sucio asunto, hablando como una voz autorizada en nombre de la Junta de Andalucía, concretamente de Empleo.

Voy terminando, señora Presidenta.

Señor Fernández, usted primero nos pidió que dejáramos en paz al Delegado de Empleo, y ahora resulta que está imputado; luego nos dijo que no había seguidores, y ahora hay un juzgado que llama a Juan Lanzas para saber qué pintaba en los despachos de Empleo intermediando entre ustedes, Mercasevilla y los empresarios extorsionados.

Usted me acusó en aquel momento de confiar en las acusaciones que hacía el señor Mellet, ese señor que para usted no tenía credibilidad porque estaba imputado. ¿También va a dar usted por malas en el día de hoy las

afirmaciones de uno de los empresarios que dijo no a la extorsión y gracias a los cuales ha salido este caso a la luz pública, como antes le he dicho?

Basta ya de esconderse. Yo solo le pido: ¿Conoce usted o no conoce a Juan Lanzas? ¿Sabe qué hacía él en Empleo? ¿Sabe por qué hablaba en nombre de la Junta y ustedes se lo permitían? ¿Ha estado Juan Lanzas en su despacho en alguna ocasión? Señor Consejero, las mentiras tienen las patas muy cortas.

Este caso no ha hecho nada más que empezar. Piénselo, responda, es muy fácil, y espero que a usted no le resulte difícil explicarlo en el día de hoy. Y solo le digo una cosa: bastaría que desde su Consejería no hubiesen cumplido con una orden que le había dado la juez de que le remitieran el listado de subvenciones y todos los expedientes. Hasta ahí podríamos llegar, señor Consejero.

Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias por la generosidad que ha tenido con el tiempo con este diputado.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Zoido.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Le agradezco el reconocimiento en cuanto a mi capacidad. Es innecesario, pero siempre estéticamente queda bien. Por lo tanto, no tengo que decir más.

Segundo. Yo le voy a contestar todas las preguntas, señor Zoido, pero dos cosas le voy a decir. Yo no soy el pimpampum del debate municipal, yo no soy el pimpampum del debate municipal ni la Consejería de Empleo va a ser el pimpampum de usted en el debate municipal. ¿Vale? Esto es muy serio. Y, desde luego, usted rebobina como los trompos, porque, si me atengo a la comparecencia, usted ha cambiado sustancialmente el contenido de la comparecencia. Hombre, mire usted la comparecencia: «Medidas llevadas a cabo». Le he dicho muy claramente: Denuncie a la Fiscalía. Yo, no usted, yo. Usted no, yo. Lo tiene claro. [...] Mercasevilla, cero: yo soy el que lo paga.

Medidas a adoptar e información que obra a disposición de la Consejería: la que su señoría me remite y me da parte. Punto. El resto de actividad, cero. Con Mercasevilla no se tiene nada más que el seguimiento de unas escuelas-taller concedidas con anterioridad, que, en beneficio de los trabajadores-alumnos que hay allí, no he anulado. Punto.

No estaba en el contenido de la comparecencia que yo hablara de los ERE. Cuando usted quiera, yo

le hablo a usted de los ERE. Pero le digo más —y se lo he dicho dos veces—.

Usted sabe de leyes, posiblemente menos en tema laboral, como le dije algún día. El artículo 51 del Estatuto obliga a la autoridad laboral a ratificar los acuerdos en relación con los expedientes de regulación de empleo. Esa era la situación del expediente de Mercasevilla: un expediente acordado entre sindicatos y empresarios. No le queda más que, a la autoridad laboral, o presumirlo, coacción o abuso de derecho, que hablaré después yo aquí en relación con el tema de Ercros, porque lo he denunciado también yo, y lo ha recurrido —después lo hablaremos—, o aprobarlo. Y así se actuó.

De las siete preguntas le voy a contestar todas y cada una, pero le voy a decir ya de entrada.

Don Juan Lanzas, para más información, Fernández, con el documento de identidad —Fernández de segundo, yo soy de primero. Lo digo por aquello de los primos. Los Fernández somos muchos en España—, con documento nacional de identidad que también se reseña, no ha sido, ni es, ni personal funcionario, ni laboral, ni ha mantenido ninguna relación contractual con la Consejería de Empleo. Eso se lo digo a usted con absoluta claridad. Es decir, el señor Lanzas, con la Consejería de Empleo no tiene nada que decir, y lo que le hayan vendido o hayan comprado determinadas personas es su problema, su problema, no el mío.

¿Que al señor Lanzas lo conozco? Por supuesto que conozco al señor Lanzas, y al señor Carbonero, a Julio... De sindicalistas sí. Ayer tomaba copas con sindicalistas de Pickman. Es mi trabajo: igual que usted conoce abogados, es mi trabajo conocer a sindicalistas. Y habrá abogados buenos y abogados malos, haberlos *haylos*. Este señor, como sindicalista y representante de la Federación Regional de Alimentación en nombre de UGT, ha pisado el despacho de la Consejería de Empleo muchísimas veces, igual que ayer lo pisaron todos los sindicalistas de Pickman y hoy lo están pisando en la Delegación de Empleo. Pues claro. La relación de conocimiento de un representante de los trabajadores es mi trabajo. Para eso fui o tuve la confianza de este hombre.

Y claro que cuestiono que usted me pregunte si la empresa del cuñado la contrata Mercasevilla. ¿Yo qué tengo que decir de la empresa del cuñado? Pregúntele al cuñado o a Mercasevilla, a mí no me pregunte. Yo no soy cuñado, ¿no? Es decir, que esa pregunta no tiene ningún sentido. ¿Que la jueza lo está buscando? Pues que lo siga buscando. Y, si no, a Paco Lobatón, que es de Jerez, ¿no? Es decir, que yo no tengo nada absolutamente que ver.

De subvenciones, no pudo este señor tramitar nada ni forzar a nadie. Haga usted el favor, asesora, para que la nota de prensa de 17 de diciembre 2007, para que se la entregue al señor Zoido... Ya yo había dado 900.000 euros. ¿Quién va a distorsionar a quién? Si yo la había

dado el primer día que me había puesto de acuerdo con La Raza y con los empresarios. ¿Cómo el señor Lanza o su cuñado iban a distorsionar a la Consejería de Empleo o a alguno de sus representantes? Nunca, porque estaba concedida con antelación.

Y creo que esa es la pregunta. Juan Lanza, pues... Mire usted, lo conozco. ¿Cuñado de este...? Pues, cuñado. ¿Entraba y salía? Entraba y salía, igual que ha entrado y salido muchísima gente. Ya te digo: pues, el señor Roberto Carmona entró y salió ayer, el señor Carbonell estuvo ayer, el señor Hurtado, de Comisiones Obreras de Pickman... Es decir, yo le puedo decir que entran y salen por la Consejería de Empleo muchos sindicalistas. De otra profesión, poquitos, porque yo me dedico a esto, no me dedico a otra cosa, claro. Mis interlocutores son los sindicalistas y los empresarios, que también entran mucho. Empresa pública y ayuntamiento que llegue con acuerdos laborales de expedientes de regulación de empleo —artículo 51—, y, por tanto, nada de la autoridad laboral... Le he dicho, el señor Lanza no tiene nada que ver conmigo.

Y, por tanto, ¿pone usted las manos...? Yo no pongo las manos por nadie. Pero como, señoría —y me permito terminar, aunque a usted también le tengo un gran respeto—, le pido que sobre el señor Rivas, en particular —que es su favorito—, hagan lo que ustedes pedían en el caso Mercalicante. Porque, por lo visto, usted tiene mucho interés en Mercasevilla, porque, posiblemente, el Alcalde de Alicante, en Mercalicante, del Partido Popular, trincó seis millones de euros —decíamos los socialistas—. Y el Partido Popular decía: «Por favor, presunción de inocencia». Yo le pido que ustedes aquí, como coherencia de partido, que actúen como le pedían al PSOE que actuara en Mercalicante. Por cierto, procesadas nueve personas —entre ellos el gerente de Mercalicante—, todas pertenecientes al Partido Popular.

Y, curiosamente, el mismo juez que estaba al lado de Camps, creo que le ha sobreesido el caso del señor Alcalde Alperí. El mismo tratamiento yo le pido, el mismo tratamiento, que ustedes pedían para el caso Mercalicante —por cierto, también Mercasa— en la época en la que ustedes gobernaban España.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Zoido Álvarez. Tiene siete minutos, señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señor Consejero, yo reconozco que los sindicalistas tienen que entrar en su despacho y en la Consejería, pero no solo los sindicalistas, cualquier persona que tenga un problema y que tenga que ir a dirigir...

Mire usted, si es que yo... Y de verdad, yo no quiero hacer objeto..., y menos, que usted pudiera ser la consecuencia, la víctima o la persona que tuviera que responder por las responsabilidades que estén en el foro municipal. Yo lo que le pregunto a usted es: ¿por qué estaba Lanza en el despacho del señor Rivas, cuando el señor Rivas se reúne con Mercasevilla? ¿Por qué estaba allí?

Mire usted, el señor Lanza no se califica de sindicalista, sería sindicalista en su día. Ahora, él mismo se llama seguidor, seguidor, y en su calidad de tal aparece con mucha frecuencia por los despachos de Mercasevilla..., perdón, de su Consejería o de la Delegación.

Mire usted, lo que aquí ha pasado en Mercasevilla es de difícil explicación. Usted quiere lavar su responsabilidad diciendo que habiendo tenido conocimiento, usted lo puso en manos de la Fiscalía, y ya está, que ya la Fiscalía haga lo que tenga que hacer. Mire, cuando se habló del señor Rivas, ¿recuerda usted que se dijo que se iba a poner una querrela? Porque al que imputara al señor Rivas le iban a poner una querrela, a aquel que lo nombrara. ¿Dónde está esa querrela que se iba a poner? Mire usted, nos gusta ser muy respetuosos, y en cada tribunal, y cada uno, tendrá que soportar las consecuencias de lo que le suceda y lo que le pase. Pero al señor Lanza —no sindicalista, seguidor—, que frecuentaba todos los despachos de la Delegación y muchos de la Consejería, lo está buscando una juez.

Y es que, mire usted, señor Consejero, es muy difícil, muy difícil, que se pueda explicar que al señor Mellet, que es socialista, no se le cesara. Muy difícil. Se le permitió que dimitiera. Es muy difícil explicar que el señor Ponce —otro destacado militante socialista— resulta que está todavía trabajando en Mercasevilla, a sabiendas y con conocimiento de lo que ya todo el mundo conoce. Y está a la espera de que se cumpla uno de los ERE para salir a los 50 años cobrando el 89% del sueldo. Le recuerdo: un ERE en el que intervino en la negociación, como seguidor, el señor Lanza.

Es difícil explicar que, mire usted, que a esos dos señores, no cuando se tuvo conocimiento de la existencia de una grabación donde se había extorsionado y se habían pedido 300.000 euros en una comisión en dinero contante y sonante en un maletín, no, sino cuando los medios de comunicación lo hacen público, es cuando se le pide el cese y se le cesa en su militancia. ¿Cómo explicar que el Delegado de Empleo de la Junta de Andalucía, el señor Rivas, siga en su cargo, pese a que esté imputado por este caso de comisiones ilegales

a empresarios, y se están saltando el código ético del Partido Socialista al que pertenecen ustedes?

Mire, esto es que es muy grave. La Junta colabora con quien colabora, eso está grabado. Y es para que usted viera —porque seguro que escucharlo, lo ha escuchado— las caras cuando alguien es capaz de afirmar ese tema. Pero es que, es más, es que ese señor que afirmaba eso sigue estando todavía en Mercasevilla, trabajando, y sigue estando allí y sigue negociando. Pues, mire usted, me parece extrañísimo que a usted le parezca normal. O dígame si le parece normal que siga todavía en unos puestos directivos en Mercasevilla un señor que dice que el dinero es para la Junta y, mire, si después se destina a carteles de Felipe González o a los niños saharauis, eso a usted no le importa para nada. Mucha desfachatez, mucha desfachatez. Eso está sucediendo aquí.

Mire, señor Consejero, tiene usted la oportunidad de decirnos, de verdad, el seguidor este qué es lo que hace. ¿El seguidor qué hacía? ¿Qué relación tiene, de verdad, el seguidor? No el sindicalista, no cojamos el camino fácil. No hagamos de una cosa tan seria una broma. Lobatón habrá nacido donde naciera, el señor Lanza es de la provincia de Jaén, pero lo que sí es verdad es que se han estado produciendo extorsiones a empresarios. Algunas, se conocen; otras, es posible que se vayan a conocer.

Solo le digo una cosa: está dirigiendo el señor Rivas las políticas de empleo en la provincia de Sevilla y está imputado por la jueza. Ese señor sigue autorizando ERE, ese señor sigue desempeñando su función. Yo le pregunto: ¿a usted eso le parece normal? A pesar de la presunción de inocencia que, sin duda alguna, la presunción de inocencia no es que uno la tenga que reconocer, es que eso es de obligado cumplimiento. Pero otra cosa es la ética política que hay que tener.

Señor Consejero, es muy fácil que usted le dé las explicaciones a todos los sevillanos y a todos los andaluces, porque fácil respuesta tiene. No coja la salida de la gatera que usted ha explicado para decir que allí entran muchos sindicalistas. Juan Lanza dice que es un seguidor y, como seguidor, ha estado actuando en su Delegación de Sevilla y en la Consejería de Empleo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Zoido Álvarez.

Para cerrar este turno de comparencias, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Con mucha brevedad, porque me merece mucho respeto el señor Zoido, pero, por aquello de ser coherente ante la sociedad, que nos lo pide cada día.

¿Es más el señor Camps que el señor Rivas? ¿Es más guapo, más calvo, con más pelo, más elegante, con mejor traje, con peor traje, para que a este hombre —el señor Camps— se le haya pedido la presunción de inocencia y al señor Rivas lo quiera matar usted políticamente? Hombre, hombre. La presunción de inocencia permanentemente para el señor Camps, una cruzada hasta que habéis conseguido el sobreseimiento, y al señor Rivas, nada.

Le voy a decir más: el señor Rivas no podía hacer en este procedimiento nada. A ver si nos enteramos de una vez. No ha podido hacer nada, porque la subvención de los 900.000 euros la di yo, y se tramitó en la Dirección General, no en la Delegación. ¿Lo va entendiendo usted o no lo van entendiendo? Luego, poca extorsión podía hacer cualquier persona a través del señor Rivas, porque el señor Rivas ni firmó ni autorizó ni concedió la subvención de Mercasevilla. ¿Lo tenemos claro o no lo tenemos claro? Le he demostrado por certificación que el señor Lanza, al que está buscando la jueza, y lo encontrará, me imagino, pues está ahí —y lea las declaraciones—, y ni es contratado, ni laboral, ni funcionario. ¿Que habla de seguidor? Como si habla de que es hijo de la caridad. ¿Y usted qué quiere que yo haga? Quien se lo haya comprado y se lo haya comido, allá su problema. ¿Yo qué hago? Si es el seguidor, allá a quien se lo haya vendido. ¿O al cuñado lo he contratado yo?

Vamos a ver si nos enteramos. El presunto dinero de estos dos socialitas... Están expulsados directamente, pero los de Palma de Mallorca, ninguno, que yo haya escuchado, ni uno. Los de Mercalicante, que se perdieron seis millones de euros, siguen todos en el PP. Lo digo para mayor información, [...] y compañía. Seis millones de euros... Sí, sí, lo están preguntando allí, igual que usted lo pregunta aquí. Pero, digo, hombre, para mantener la coherencia política de los partidos es muy importante. Uno no es un territorio bananero e independiente, porque el PP no es una federación de partidos coaligados territorialmente, ¿no? El PP es uno, grande y libre, ¿no? Bueno, uno, no es más. Por tanto, no me hable usted de lo que están practicando.

El código ético lo aplico literalmente. Hay pocos partidos como el nuestro que lo apliquen.

Y termino. No me haga el pimpampum de su debate electoral municipal. ¿Que el señor Mellet o Ponce llegan allí? Pregúnteselo al señor alcalde. Yo qué tengo que ver con Mellet o con Ponce, yo qué tengo que ver, ¿me lo quiere decir usted a mí? Es decir, ¿yo qué tengo que ver? Se emperra usted en traer aquí un debate..., porque tiene más foro, un debate municipal, que no lo

consigue, presumiblemente, porque no tenga la mayoría. Pues, mire usted, presumo que no la tienen ni la tendrá si el desempeño en el debate municipal se encarga de este tipo de cosas, faltando a lo que mi parecer es la mínima presunción de inocencia, a la libertad de la justicia y a la tranquilidad de la justicia para investigar, porque nadie, usted seguro que no, tiene más interés que yo en descubrir la verdad.

Nada más, y muchas gracias.

8-09/APC-000539. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el desarrollo de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2008

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la tercera comparecencia por parte del Grupo Socialista, a fin de informar sobre el desarrollo de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el 2008.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—También muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señorías, por pedir una comparecencia sobre el trabajo de una de las instituciones más importantes para el mercado del trabajo en Andalucía. Conocer el desarrollo de las actuaciones en el año 2008 me permite el agradecimiento al trabajo de los inspectores y de las inspectoras, poner a disposición de sus señorías el informe anual de la inspección, al mismo tiempo que me da la oportunidad de señalar algunos de los objetivos principales en relación con el trabajo de la inspección.

La actividad de la inspección, como conocen sus señorías, es organizada, planificada y objeto de conocimiento en aplicación de los principios de colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas competentes, previstos por la ley y en virtud de un acuerdo bilateral entre la Comisión de Empleo y el Ministerio de Trabajo.

Durante estos últimos años fue, y gracias a los mecanismos de coordinación y colaboración, entre los que destaca la Comisión Territorial de la Inspección y la futura Comisión tripartita, se acuerdan, a instancia mía, básicamente, y a instancia del Ministerio, en sus áreas de competencias, áreas de actuación que, con

independencia de la Administración competente, tienen influencia en el mercado de trabajo andaluz y una importante repercusión en las condiciones de trabajo de los ciudadanos y ciudadanas que hacen su trabajo en Andalucía.

Toda la actuación del año 2008 ha estado presidida por el concepto de trabajo digno o trabajo decente, en la terminología de la OIT. Ha de incluirse la mejora de cualquier condición de trabajo, en aplicación de la normativa, aunque destaque especialmente la lucha contra la precariedad laboral y la llamada economía irregular, que forma parte de mis prioridades con la inspección, relativa a la primera, a la estabilidad en el empleo y causalidad justificada de los contratos, y, la segunda, a la cobertura de las prestaciones sociales, a través de la inclusión regular en el sistema público de la Seguridad Social.

Este razonamiento es el que justifica que de forma sucinta me refiera a las cuatro grandes áreas de actuación de la inspección en el año 2008, abordada conjuntamente por la Consejería de Empleo y la Administración del Estado.

Las fuentes, por tanto, que voy a utilizar las tienen sus señorías a disposición. Es también la que tiene la Dirección General de Trabajo del Ministerio, como autoridad central, y están también en las correspondientes páginas webs, que omito su referencia.

Creo que debo decir, en primer lugar, porque es objeto a veces de debate también, sin [...] realidad, los recursos humanos y las metodologías positivas. Creo que es muy importante, para conocer la actividad inspectora en Andalucía y los resultados obtenidos, es preciso conocer los recursos humanos disponibles, los resultados a nivel nacional y los resultados a nivel autonómico y también si los recursos humanos nuestros son más o menos en relación con otros territorios.

En este sentido, la exposición de la actividad y resultados lo realizaré con un planteamiento general y su distribución en tres áreas partiendo del porcentaje de la plantilla de inspectores y subinspectores, respecto del total nacional, e indicando el porcentaje de resultados derivados de la comparación de los datos nacionales y los obtenidos en el territorio.

Recursos humanos de inspectores y subinspectores en España: 1.746; en Andalucía, entre inspectores y subinspectores, 287. Dispone, por tanto, Andalucía del 16,45 del total de la plantilla nacional, a los que se han de añadir los trabajos previos en materia de Seguridad y Salud Laboral, 16 técnicos de prevención, que formarían, por tanto, un total de 336 trabajadores, en relación con las competencias de la inspección.

La actividad general, por tanto, se ha de referenciar a este 16,44% de recursos humanos, para ver si en las acciones, efectivamente, se está o no por debajo de este porcentaje.

En relación con la actividad general de la inspección —después detallaré algunos de los objetivos principa-

les—, Andalucía ha conseguido un número de acciones, 126.000, el 18,23, dos puntos por encima de la media nacional. El número de visitas: 66.594, el 18,87, también dos puntos. Número de actuaciones: 187.749, el 17,8. Número de requerimientos: el 18,9. Número de infracciones: el 18,31. Importe de sanciones: el 16,07. Por debajo de la media. Y aquí me detendré para explicarles a sus señorías por qué no forma parte de la política prioritaria el afán recaudatorio, sino el afán cultural y el educativo.

La inspección, por tanto, como cuadro general se encuentra por encima de la media en todas las acciones, cerca de dos puntos, concretamente un punto y medio, de ahí mi personal felicitación del Gobierno de Andalucía para el trabajo de este equipo humano.

El elevado número de visitas respecto a la media supone la mayor presencia de la inspección en los centros de trabajo. Y, respecto a la bajada en las sanciones, es claramente el parámetro que indica la importante labor de educación en la materia y de advertencia de la inspección, criterio este que impulsé desde el principio y que sus señorías conocen: que la labor de la inspección no era el aquí te pillo, aquí te mato, aquí te quito, sino que, en garantía del empleo y la seguridad, la inspección actúa previamente con carácter educativo, informativo y, posteriormente, sancionador.

Me detendré en dos áreas que creo que son siempre de debate y de competencia de sus señorías: es el área de prevención de riesgos laborales. A la plantilla a la que me he referido hay que añadirle los 33 técnicos de prevención y los 16 que se incrementarán, e, igualmente, en el número de actuaciones en prevención de riesgos laborales, el porcentaje en número de actuaciones es el 19% —casi tres puntos respecto a la media—; el número de visitas el 19,70% —casi cuatro puntos—; requerimiento, el 18,41%; las propuestas de recargo, el 16,64%; las infracciones, el 17,14%, y las sanciones, 15,2%. Hemos recaudado, en materia de prevención de riesgos laborales, por infracciones, más de dieciocho millones de euros en el año 2008. En todos los parámetros, también el trabajo de la inspección está por encima de la media, lo cual demuestra un importante esfuerzo, y también una intensa labor de advertencia y de información.

A continuación les hablaré también del área de relaciones laborales, para decirles también que en todas las áreas los trabajos de inspección están por encima de la media.

Quiero poner atención en dos de las áreas.

Contratos revisados. Han sido más de cuarenta y seis mil los contratos revisados por la Inspección, lo cual supone un 17,43%, por encima de la media. Y lo más importante: En el año 2008, gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo por requerimiento mío —vamos, mío: de la Consejería de Empleo—, la Inspección consiguió transformar 11.942 contratos de trabajo temporales en indefinidos, al carecer de los

requisitos de legalidad. Fuimos casi el 20% del total nacional, cinco puntos, prácticamente, por encima de la media nacional.

Por lo tanto, Andalucía se encuentra por encima del indicador de referencia: la actuación inspectora va precedida de una campaña informativa, hemos dicho de casi cuatro puntos.

En el área de economía irregular, que ha sido una prioridad en el año 2008 y está siendo una prioridad en el año 2009, con importantes actuaciones por parte de la Inspección, y que constituye una de mis prioridades, porque se trata de materias de competencia estatal, pero donde la Consejería de Empleo ha influido en su planificación en la medida en que ha mostrado gran interés en que el mercado de trabajo de Andalucía sea un mercado regular, donde el cumplimiento de la normativa permita el trabajo digno, el respeto a los derechos de los trabajadores y evite la competencia desleal, siendo una materia abordada mayoritariamente por los subinspectores, el indicador de referencia ha de ser el 17,20%, porque es mayor el número de subinspectores, y tenemos que ver su trabajo en función del número de infracciones de extranjería y el número de altas en Seguridad Social fruto del trabajo.

En este sentido, por tanto, quiero decirles a sus señorías que la inspección consiguió dar de alta en Seguridad Social a 8.699 personas, el 20,07% con respecto a la media, cinco puntos superior.

Omito más referencias a 2008 e invito a sus señorías al trabajo de la Inspección, y que conozcan sus señorías que en el año 2009 se está trabajando sobre unos ejes principales, como es el eje de que por la Inspección se consoliden los derechos de las nuevas leyes. Por tanto, la Inspección está trabajando prioritariamente este año en el sector de la construcción sobre la subcontratación por aplicación de toda la normativa de la ley, y en la aplicación también de la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, lo que constituye una novedad importante, dado lo que queremos hacer.

El segundo bloque en el que están trabajando este año es empleo digno y de calidad; por tanto, una lucha contra la economía irregular y una persecución contra la temporalidad excesiva de empresas reiteradamente de contratos principales.

Lógicamente, también, como no puede ser de otra manera, tenemos el área de prevención de riesgos laborales, en la que esperamos que se realicen dieciséis mil órdenes de servicio; tenemos construcción, como he dicho, para las empresas acreditadas, y algunas campañas específicas sectoriales o por riesgo. Serán este año amianto, transportes, piedra artificial, a las propias escuelas-taller las voy a someter a inspección de trabajo, riesgos psicosociales y embarazo, maternidad y lactancia.

En relaciones laborales, como he dicho, el control de la temporalidad, la integración laboral del incapacitado, y también quiero controlar, a través de la Inspección,

las subvenciones destinadas a fomento de empleo. Espero, en todo este bloque, que se hagan 29.817 órdenes de servicios.

Termino, señorías, diciendo que en el año 2009 esperamos alcanzar 54.749 actuaciones programadas, treinta mil contra la economía irregular, lo que va a suponer un aumento del 40%; cinco mil actuaciones en materia de relaciones laborales, y el [...] irá contra el control en el fraude de la contratación.

Termino, señorías, aprovechando para expresar mi máximo agradecimiento a un trabajo por la inspección que rara vez reconocemos, y que es objeto, muchas veces —no los inspectores, sino el cuerpo de inspección—, de insuficiente, y su trabajo, desde luego, han demostrado que, en Andalucía, gracias a un trabajo de coordinación, superamos las medias de referencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, aun a riesgo de ser, de alguna manera, no ritual con lo que me correspondería ahora mismo, quiero, antes que nada, mostrar mi perplejidad, porque me había llamado sobremanera esta mañana la concurrencia mediática para conocer, en una situación como en la que está el mercado de trabajo, cuál era realmente, en nuestra Comunidad Autónoma, el grado de control y cumplimiento de la normativa laboral, y cómo se actuaba en economía sumergida, en economía irregular, porque eso serían parámetros que la sociedad andaluza debía estar interesada en conocer, y, muchas veces, cuando uno acude a los medios, pues siempre hay una especie de pregunta retórica, en muchas ocasiones —en otras no—, inquiriendo sobre cuál es el papel real de la Inspección o de la función de control del cumplimiento de la normativa laboral y de otros cometidos que tienen asignados los cuerpos de inspección y de subinspección de trabajo, y me había llamado —vuelvo a reiterar— poderosamente la atención que hoy era un buen día para conocer realmente el cometido funcional de los inspectores y subinspectores, porque iba a tener trascendencia mediática. Mi sorpresa ha sido el que parecía que es la vida del señor Lanzas la que preocupa como ocupación principal al conjunto de los medios, porque, cuando comenzaba esta comparecencia, solo la palabra «fuego» hubiese tenido más efectos devas-

tadores sobre el lugar normalmente dedicado a los medios de comunicación en esta Comisión.

Esto significa, y nos debería hacer a todos —por eso introduje inicialmente ese factor de no ritualidad—, que deberíamos repensar todos qué estamos haciendo con la política, y qué estamos haciendo, en un momento como este, utilizando la Comisión de Empleo, ni más ni menos, del Parlamento de Andalucía, para, en lugar de mostrar preocupaciones ciertas sobre el comportamiento de nuestro mercado y cómo mejorar la situación laboral de los hombres y mujeres de Andalucía y las condiciones de trabajo de los mismos, utilizarla a otros efectos, espurios a todas luces, desde el punto de vista de lo que sería la más pura lógica política y la más digna función de la política.

Dicho esto, entro de lleno a felicitar, conjuntamente, digo, como ciudadano, con el trabajo y con el Consejero, por cómo se está comportando la Inspección de Trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, porque, si la labor inspectora siempre requeriría algunas reflexiones adicionales, algunas de las cuales... Y lo felicito también por ello, señor Consejero, cuando ha mostrado cuál es su preocupación, o cuál es su visión particular, o, mejor, cuáles son los valores y las tendencias que usted pretende que sean las predominantes en la actuación de la Inspección de Trabajo en Andalucía, el carácter preventivo, el carácter educador, y, por tanto, que casi fuese, en teoría, innecesaria, en su momento, la función sancionadora, de propuesta de sanción, que cumple la Inspección, porque, cuando hay sanciones, efectivamente, lo que significa es que se ha defraudado, se ha roto; por tanto, hay una especie de —para decirlo en términos entendibles y asumibles por todos— fracaso de la normativa laboral. Cuando hay un fracaso, una sanción, significa que el cumplimiento de la normativa laboral, en un espacio tan directo, tan conexo a lo que es el vivir cotidiano de todos los ciudadanos, como es su trabajo, se defrauda, y es que más que las condiciones en que se debería prestar su trabajo están siendo vulneradas.

Por tanto, cuando vemos las actuaciones que se desprenden de la Inspección de Trabajo en Andalucía y cómo no es el afán recaudatorio el que anima esa actuación, en esa planificación, en esa coordinación, todos debemos felicitarlos.

Es sabido que, en nuestro Estado, por su propia formulación constitucional, existen algunas distonías entre la estructura funcional y la estructura..., sí, la competencia funcional y la competencia orgánica en materia de inspección de trabajo. Por eso nos tenemos que felicitar —y lo hago también en voz alta, señor Consejero—, porque ustedes, desde la Consejería, estén coordinando y planificando la actuación de la Inspección de Trabajo en Andalucía de acuerdo con parámetros, que son los que muestran las preocupaciones evidentes, inmediatas, del Consejo de Gobierno andaluz y, en este caso, de la Consejería de Empleo,

respecto a lo que deben ser las áreas prioritarias de actuación, y, por tanto, focalizando la actuación, o dirigiendo, orientando la actuación de la Inspección a áreas en que, efectivamente, se pueda cumplir mejor la función inspectora, con el valor añadido que usted le ponía del carácter educativo y preventivo.

Y esa idea es la que, en primer lugar, me parece digna de ser subrayada: la de organización y la planificación desde la colaboración y la cooperación interadministrativa. Porque eso es lo que está dando resultados más ciertos, como se desprende de los datos que usted nos ha dado, de que, cuando cuantitativamente podían corresponder, en justa correspondencia a lo que sería el rendimiento debido de los inspectores y subinspectores de Trabajo, porcentualmente, resultarían unos datos, pues resulta que en Andalucía todos esos parámetros están justamente por encima del cumplimiento del rendimiento medio —digámoslo así— de la Inspección de Trabajo en España, superándonos en nuestra Comunidad Autónoma, excepto, excepto —y vuelvo a reiterarlo porque es el dato a subrayar— en el ámbito sancionador.

Por tanto, enhorabuena, y felicitarnos todos de ese trabajo que tiene, tiene su lógica explicación —y por eso lo reitero— en esa planificación conjunta y esa colaboración a través de los protocolos y los acuerdos suscritos entre Ministerio y la Consejería de Empleo a los efectos pertinentes.

Y, además, quiero subrayar también, de los datos que se deducen, como usted bien nos ha dicho, del informe de la Inspección de Trabajo —elevado como es preceptivo a la Organización Internacional del Trabajo y, por tanto, que no son documentos interpretados por la Consejería sino datos objetivos que están a disposición de todos los ciudadanos—, la selección de las áreas de incidencia que se ha trabajado por parte de la Consejería, señaladamente, aquellos espacios que son más propensos a producir lesiones en los derechos de los trabajadores, tanto en materia de condiciones de trabajo inmediatas como de Seguridad Social —economía sumergida y precariedad laboral—, y que de esa tarea educativa se haya deducido también el que sea en Andalucía donde se están produciendo los mejores resultados en cuanto a la temporalidad de los contratos y la causalidad no justificada, se estén llevando a las contrataciones temporales indefinidas. Son datos que pueden parecer así inocuos, pero son más importantes, de verdad, que la vida y milagros del cuñado del señor Lanza.

En segundo lugar, sobre esas áreas, a las que me refería y esa atención, quería también subrayar el esfuerzo que se está haciendo en materias específicas, que siempre han sido objeto de preocupación por parte de esta Comisión, y señaladamente del Grupo Socialista, en el área de prevención de riesgos laborales, que es un tema que siempre nos preocupa, porque la exposición del mayor de los valores, de la vida, en la asistencia

diaria al trabajo debe ser un bien a prevenir. El esfuerzo suplementario hecho por la Comunidad Autónoma —y que el Consejero también, usted, ha subrayado en su intervención— de que hemos completado la plantilla de inspectores y subinspectores con los técnicos en prevención en riesgos laborales, que cumplen también funciones inspectoras en los términos legalmente y normativamente previstos, que vienen, por tanto, a hablar de un sobreesfuerzo de esta Comunidad Autónoma en cuanto a la dotación de efectivos humanos para cumplir las funciones inspectoras, y si a eso añadimos, también, como ha anunciado, la pronta convocatoria de otras dieciséis —si no recuerdo mal el dato, dieciséis plazas— también evidencia donde están puestos efectivamente los objetivos y las preocupaciones de la Consejería de Empleo y del Gobierno socialista en lo que hace a la materia trabajo. Lo mismo en relaciones laborales y, sobre todo, en otros datos; los ha dado usted y, por tanto, no voy a reiterarlos, que me parecen también dignos de ser subrayados o, cuando menos, llamar la atención sobre ellos para que las reflexiones de otros grupos empiecen a trabajar, también, conjuntamente con el nuestro, en lo que son esas prioridades a que antes me refería. En concreto, ha dado usted un dato sobre economía sumergida en relaciones laborales en situaciones que están fuera..., fuera del país de las leyes en estos momentos, como puede ser el trabajo irregular de inmigrantes, y cómo la labor inspectora está dando resultados y dando un número de altas derivadas del trabajo de la Inspección de Trabajo que es el botón de muestra de por dónde andan todos —lo mismo que antes decía sobre la precariedad laboral—, por dónde andan las preocupaciones de nuestro Gobierno y de la Inspección en esa tarea planificada desde las preocupaciones políticas del Gobierno andaluz y de la Consejería de Empleo.

Y, finalmente, por lo que hace a las líneas que nos ha avanzado para 2009, también felicitarnos de que, en la tarea inspectora y en la planificación que se haga para el nuevo año, la preocupación sea la consolidación de los derechos derivados de nuevas leyes que están afectando, precisamente, a espacios donde las condiciones de trabajo estaban lesionando derechos de los trabajadores, y, por tanto, que sea un espacio privilegiado en la acción de planificación que está realizando la Consejería para 2009. Al igual que el seguir, el continuar trabajando en las áreas antes señaladas, que son la preocupación principal que debe tener, en este caso, la Inspección.

Y termino, termino, señora Presidenta, subrayando, una vez más, cuál es, cuál es el afán, que nos mueve a este grupo y que coincide plenamente con el expresado por el Consejero, de que no se trata únicamente de sancionar, y que, cuando haya que hacerlo, se haga sin que tampoco tiemble el pulso, como no le ha temblado el pulso a la Consejería para las propuestas de sanción derivadas de actuaciones

inspectoras. Pero que es importante, como siempre, en toda la materia de inspección, que no fuese necesaria ninguna actuación sancionadora, porque, de los controles, de la cultura y de la educación previamente realizada, el cumplimiento de las leyes en materia laboral y de Seguridad Social fuese el más común de los cumplimientos en nuestro país. Siempre sería menos sangrante el incumplimiento de la normativa en otros órdenes que en el orden social, porque aquí hay comprometidos valores de primera magnitud para el ser humano, y que nadie de buena fe puede nunca posponer a otro tipo de infracciones.

Felicite, también, por tanto, señor Consejero, a la Inspección de Trabajo y a todos los inspectores, subinspectores, y también a esa plantilla añadida en materia de prevención de riesgos laborales por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego Morales.

Para cerrar el turno de palabra en esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Insistir en el agradecimiento que le hago al Grupo Socialista, efectivamente, por la valoración y por coincidir o proponer líneas de actuación de la Inspección.

También coincidir en la valoración global de lo que ha podido ocurrir esta mañana, desde el punto de vista mediático, desde el punto de vista de los intereses que cada partido pueda tener. A nosotros, en particular, nos produce mayor frustración, porque todo mi equipo ha trabajado en esta comparecencia con especial cariño, con la propia Inspección y el propio equipo, porque tenían mucha ilusión en mostrar el trabajo, a veces silencioso, de la Inspección.

Pero podrá usted entender, con un dato que le voy a dar..., porque uno tiene la prioridad en —se podría decir— el espectáculo, en lo mediático, en lugar de en lo profundo. Andalucía tiene muy claro el valor de la vida y la prevención de riesgos laborales: Cinco mil treinta y cuatro actuaciones e infracción. Comunidades gobernadas por el partido de la oposición: Madrid, 2.300; Valencia, 2.700. ¿Va entendiendo usted por qué a uno le interesa el área de prevención y a otro le interesa el cuñado, en este caso?

Pero, lo mismo le puedo referir en el área del seguimiento de los derechos en relación con relaciones

laborales, como hemos transformado 11.900 contratos, y Valencia no ha pasado de los tres mil ochocientos.

Por lo tanto, el debate que usted ha planteado de que todos nos planteemos, de verdad, en qué estamos, pues yo lo agradeceré, porque le aseguro que el equipo lo tendrá.

También creo que lo que usted ha planteado, y que la Comisión, si lo cree conveniente, debíamos insistir... Tenemos un esfuerzo de una [...] alta, porque tenemos en este momento un debate y un reto en relación con el traspaso de competencias de la Inspección de Trabajo en las comunidades autónomas.

Yo parto de un principio del mercado único, de funciones integradas, pero con dependencia orgánico-funcional de las comunidades autónomas.

Estamos en un debate donde lo más parecido a lo perfecto lo estamos haciendo en Andalucía. Después, también, con el informe de la Comisión tripartita, es un paso más para que el modelo autonómico, en relación con la inspección, sea un modelo que responda al mercado único de España, pero que responda también a las prioridades de la comunidad autónoma, porque a veces es difícil, y no se conoce. Cuando a efectos, a veces, también este comentario lo conozcan sus señorías: el trabajo de no sancionar y educar, a veces, ha podido llevar aparejado menos retribución por algunos funcionarios. Porque, como sabéis, en algún momento, una de las variables de productividad es la recaudación obtenida. Luego el esfuerzo que ha hecho aquí nuestra gente, nuestros inspectores, por seguir el criterio político de las prioridades del Gobierno andaluz, y entiendo también que su Parlamento, lo han hecho algunas veces incluso en perjuicio económico de sus propias retribuciones; también extremo bastante silenciado por todos, creo que injustamente. Pero estamos todos en la línea de llegar al mejor escenario posible para que ellos mantengan el carácter del Cuerpo de Inspecciones del Estado, y que, además, los que tengamos, tengan también capacidad de influir, o de atender, las competencias autonómicas y las estatales. Les auguro que es un debate precioso, bonito, y que en este tiempo próximo pues tendré que ver al Vicepresidente Tercero para plantear el modelo del traspaso de competencias en materia de inspección, y estaría encantado de que sus señorías me dieran su opinión.

Y, efectivamente, hay un trabajo de la inspección en materia de prevención de riesgos laborales.

Se dice, hoy, que hay menos accidentes laborales porque hay menos trabajo. Bien, lo puedo aceptar a efectos de debate. El paro ha aumentado, en términos interanuales, el treinta y algo por ciento; el incremento interanual del paro, lo sabe su señoría. Si acepto eso como, incluso, indicador de bajada de actividad en materia de prevención, me dirán ustedes que una bajada del 54% en siniestralidad mortal, por lo menos el diferencial se deberá a un trabajo de la inspección.

Digo, concédanme, por lo menos, al trabajo preventivo el diferencial entre reducción de actividad y reducción de siniestralidad. Son demasiados siniestros mortales en el trabajo. Pero, desde luego, este Consejero está desde que, de enero a agosto, 2008-2009, hubo —en el año 2008, año de crisis— 111 accidentes laborales con resultado de muerte; al día de hoy hay 51, que son excesivos, y que, curiosamente, y tenemos que trabajar con la Consejería de Agricultura, quien se resiste a la bajada del siniestro mortal es el sector agrícola. Siempre los medios están en el sector de la construcción. Nosotros tenemos la preocupación porque en el sector de la agricultura sigue existiendo un importante número de siniestros derivados del accidente con vuelco del tractor por incumplimiento de la normativa de seguridad en los tractores. Estamos, en estos momentos, con la Consejería de Agricultura, para hacer una campaña y una posible línea de subvención para tratar que todos los tractores lleven protección, para que cuando vuelquen no provoquen el siniestro mortal. Es el único de los sectores donde, prácticamente, tenemos el mismo número de siniestros, mientras que ha bajado de manera importante entre el sector industrial, en la construcción y en el servicio. Es, de verdad, gracias a la labor preventiva que hacen inspectores, subinspectores y técnicos de prevención.

En 2009 ya tenemos la línea hecha en el tema de la igualdad efectiva, y para 2010, pues ya, también, estamos pensando prioridades a la hora de abordar el trabajo de la inspección.

Nada más, y muchas gracias.

8-09/POC-000588. Pregunta oral relativa al cierre que plantea la empresa Ercros, situada en Palos de la Frontera, Huelva

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que cierran las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Y la primera la formula el Grupo Popular, y, en su nombre, la señora López Gabarro.

Tiene la señora López Gabarro la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López Gabarro.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Gabarro, y también muchas gracias por interesarse por la situación en relación con una empresa del grupo de empresas Ercros, en Palos de la Frontera.

¿Qué medidas teníamos o hemos adoptado mientras tramitaba el conflicto?

Usted conoce mediáticamente, y formalmente se la expongo aquí, mi posición contraria al planteamiento inicial de la empresa. He calificado, reiteradamente, de un expediente injusto y desequilibrado. Mediáticamente tiene usted esos comentarios, y hoy los mantengo. Y cuestionando que el proyecto de viabilidad del conjunto de los centros se hiciera recaer sobre las fábricas andaluzas, posición esta que he reiterado al Ministerio de Trabajo, en persona, y a los sindicalistas de España, en su visita a este Consejero, para ver su planteamiento.

Posición clara que hemos tenido con la Consejería de Innovación conjuntamente: ha sido plantearle las realidades de Ercros, un criterio de apoyo para mantener la actividad de la factoría y el empleo en la provincia de Huelva, dispuesto a desarrollar nuevos proyectos de viabilidad, porque, efectivamente, ha asumido que hay problemas con la planta de la electrolisis. Hay que hacer un cambio de la tecnología actual, por un proceso de destrucción, desde un sistema que usa celdas de mercurio a otro que usaría membranas de filtro, con un planteamiento tecnológico de 14 millones de euros, que conocía el grupo Ercros. Sorpresivamente e injustamente, representantes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras de los restantes centros de trabajo no andaluces firmaron un acuerdo que obligó, con mi cuestionamiento —y ahora se lo diré—, a la autoridad laboral a autorizar el expediente de regulación de empleo para el grupo de empresas Ercros, que supone, en principio, la autorización para el despido de 125 contratos, de los que 112 corresponden a Ercros, y 54 de..., lo que llevaría, a nuestro entender, al cierre de la fábrica de Palos.

Insisto, he mostrado mi más rotunda y enérgica disconformidad, que mantengo hoy día, tanto con los contenidos como con las implicaciones derivadas de esa autorización que presuntamente no ha sido advertida por el Director General del Ministerio, abuso de derecho, cosa que yo sí considero que hay en el acta que justifica la autorización. Desde mi punto de vista, hay un claro abuso de derecho.

En ese sentido, le digo lo que vamos a hacer.

Ya hemos hecho, hemos interpuesto un recurso de alzada, firmado por el que les habla, por este Consejero, que he presentado el 27 de agosto ante la Delegación del Gobierno, contra ese expediente, y manifiesto, en nombre del Gobierno andaluz, que entendemos que se concurre en un posible abuso de derecho en el acto final del acuerdo de expediente, en relación a las medidas adoptadas respecto al centro de trabajo de Palos.

En segundo lugar, entendemos que el acuerdo que homologa la resolución impugnada se permiten los sindicalistas condicionar las condiciones económicas de las extinciones de contrato al otorgamiento de ayudas públicas de la Junta, que no ha sido parte en el referido expediente ni en el acuerdo, con lo que entendemos que es una clara invasión de la autonomía de la Administración autonómica, y se vincula a la continuidad de los contratos a la financiación de ciertas inversiones, cosa inadmisibles, sobrepasando, a nuestro entender, claramente los límites normales del ejercicio de un derecho. Y entendemos también que ocurren defectos formales, basados en el artículo 51.4.

A nuestro criterio de recurrir se han sumado, o nos hemos sumado, tanto el comité de empresa como el sindicato de la Unión General de Trabajadores, y en estos momentos estamos insistiendo en la suspensión de los efectos de la resolución, la remisión al juzgado por abuso de derecho, y, en todo caso, y sin que ello lo condicione, seguimos con la mano tendida a la hora de elaborar un plan de viabilidad que contenga la apertura de la actividad productiva y el mayor número de puestos de trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora López Gabarro, por el Grupo Popular.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, supongo que le sonarán los nombres de Ercros, Atlantic Cooper, Tioxide, Astilleros... Seguro que, por el contrario, no le sonarán, como es obvio, los nombres de los 1.751 trabajadores y trabajadoras onubenses que siguen con sus empleos en el aire, con su situación laboral en una auténtica incertidumbre y con una situación socioeconómica basada en dudas.

Pero la pregunta es: ¿Se ha parado usted a pensar en ello? ¿Va a poner usted encima de la mesa propuestas que garanticen el empleo de estos trabajadores?

Mire, señor Consejero, que la provincia de Huelva estaba en un abandono absoluto, por parte de la Junta de Andalucía, en materias como infraestructuras, logística, o en políticas activas de empleo, es algo obvio desde hace años. Pero es que ahora hay que sumar un nuevo abandono: el abandono a la industria onubense, el abandono a los trabajadores y trabajadoras de un sector crucial para esa provincia.

Después de casi un año con la problemática industrial como realidad social, yo le pregunto: ¿Dónde están los compromisos claros de la Junta de Andalucía en materia de empleo con este sector, señor Consejero? Los empleos y la actividad industrial en la provincia ¿están garantizados con las gestiones de la Junta de Andalucía? ¿Qué propuestas ha planteado usted? En el caso concreto de...

Pero, señor Consejero, ¿podría usted trasladarnos cuál es la propuesta que le ha hecho llegar a la compañía? Y, sobre todo, esa propuesta ¿garantiza el empleo de los 123 trabajadores? ¿Estamos ante otro caso Delphi, o los trabajadores y trabajadoras de Ercros pueden, a partir de hoy, de su respuesta, dormir tranquilos?

Mire usted, es sabido por todos —y usted lo ha reconocido en su intervención— que la apuesta del Ministerio de Trabajo y del señor Zapatero, tanto por Ercros como por la industria onubense, es absolutamente nula. Y ha anunciado usted que va a interponer el recurso de alzada contra el ERE, que, efectivamente, yo ya conocía. Pero, dentro de sus competencias, que son muchas, ¿va a poner propuestas serias, firmes, creíbles, que repercutan positivamente en los onubenses que trabajan en Ercros?

Mire, señor Consejero, yo considero que el tiempo de la callada por respuesta o de la utilización del lenguaje con sorna para hablar mucho sin decir nada ha finalizado, y ha finalizado porque la situación es insostenible para cientos de familias andaluzas y onubenses. Usted es quien ostenta la responsabilidad de actuar en defensa de este sector, y la situación es tan caótica que usted compartirá conmigo que no admite más demora.

El Partido Popular lleva apoyando al sector industrial desde el comienzo de esta problemática, y es prioridad para nuestro partido la defensa de los puestos de trabajo.

Yo le pregunto: ¿En qué posición se sitúa usted?

Espero que no me diga ahora que soy catastrofista. Lo digo porque ustedes utilizan mucho esta palabra para referirse al Grupo Popular. Pero yo espero que no me lo diga, porque yo lo invito a que vaya usted a Huelva y visite a las familias que están atravesando esta situación.

Yo creo que, como Consejero de Empleo —y con el máximo respeto—, usted debe mojarse las botas en el lodo del paro, en el fango del desempleo y en las aguas turbias del desamparo: solo así sabrá usted cuál es la realidad por la que están atravesando las familias andaluzas.

Y, en el asunto que nos ocupa, señor Consejero, el ocultismo y la discriminación entre regiones han sido los denominadores comunes de su actuación. ¿Puede usted hoy aquí garantizar a los trabajadores de Ercros de la provincia de Huelva que van a tener el mismo apoyo y las mismas prestaciones que sus compañeros en Cataluña? ¿Qué ayudas, qué incentivos va a poner usted encima de la mesa?

Mire usted, el señor Mario Jiménez decía el día 27 de agosto en la prensa onubense que el PSOE luchará por garantizar los puestos de trabajo en la industria. Y aquí tiene usted el recorte, que lo conocerá igual que yo. Pero es curioso que continuaba diciendo que la Junta de Andalucía salvaría a 60 de los 123 trabajadores. ¿Es eso cierto, señor Consejero? Porque entonces creo que es utilizar demagógicamente el sufrimiento de muchas familias. De nuevo el Secretario Provincial del PSOE hace gala una vez más de su capacidad de realizar propaganda política, aun a costa del sufrimiento de muchas familias. Pero, bueno, cada uno pone sus límites, y hay para quien en política vale todo.

Pero, en la Cámara plenaria, señor Consejero, hace tan solo unos meses, yo le expuse la problemática de Tioxide—no sé si la recuerda usted—, y la respuesta que obtuve por su parte—y la estuve revisando ayer— fue el silencio y el reproche. ¿Va a ocurrir hoy lo mismo con los trabajadores de Ercros? ¿Va a darles usted de nuevo la espalda?

Y mire, señor Consejero, en la empresa onubense se ven claramente las dos caras de esta moneda. Mientras los dirigentes socialistas salen a los medios a vender medidas de solución, los trabajadores de Ercros han anunciado nuevas movilizaciones. Yo creo que ese es el mejor signo de la ineficacia de las actuaciones de su Consejería, al menos hasta el día de hoy.

Y, por si les quedaba alguna duda a los onubenses sobre la apuesta del Gobierno socialista con la industria onubense, lo que nos han faltado ya han sido las declaraciones del señor Oria, que aquí las tiene usted...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López Gabarro, debe ir terminando.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminando.

... en las que ha afirmado que la industria, el plan industrial para Huelva, que tanto prometió tanto el Gobierno a nivel nacional como el Gobierno andaluz, tiene ahora que dormir el sueño de los justos.

Su Gobierno y el Gobierno nacional han puesto todos los condicionantes para que los trabajadores de Ercros y de la industria onubense se sientan ignorados. ¿Va usted a apostar por estos trabajadores? ¿Qué medidas va a adoptar? ¿Va a seguir la línea de actuación de su partido, y la que han marcado el señor Zapatero y el Ministerio de Trabajo, o va a apostar por los trabajadores? ¿Cuántos puestos de trabajo va a garantizar?

Señor Consejero, espero que me responda en su segunda intervención, porque la solución está en sus manos: en sus manos está la solución de cientos de familias onubenses. Y yo le pido encarecidamente que al menos tenga la deferencia de pararse a pensar en ellos, porque están por encima de las siglas políticas de cualquier partido.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López Gabarro.

Para la contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien, señora López Gabarro—¿no?—, no le voy a decir que me siento indefenso porque el *background* me permite tener datos, y no presuma usted que no le voy a contestar de ningún tipo, de ninguna manera. Le dije cuál era el ejercicio que había hecho estas vacaciones de cara a abordar el tema.

Yo le hago una petición: No tiene usted ningún problema para conocer, de esta Consejería, todo lo que hago en Huelva. Usted me ha preguntado por una cosa concreta y le he respondido por una cosa concreta. La intervención, adornarla con «todos estamos afectados en relación con un conflicto», me parece, cuando menos, innecesaria, pero, ciertamente—o posiblemente—, necesaria en el guión partidario.

Voy mucho a Huelva. Le agradezco su invitación, no tengo problemas, pero me invitan reiteradamente mis compañeros de partido, me invitan los trabajadores... Es más, a veces he tenido la sensación de representar también los intereses de los onubenses. He dado la cara en Nílefos—creo que fui el primero que la di—, Tioxide tuvo un tratamiento claro que está permitiendo la medio supervivencia, en Naturpark hemos dado la cara..., y, si usted no lo sabe, no solamente no hay abandono, sino que hay sobre la mesa una propuesta de actuación para la modernización de toda la industria

onubense formulada por la Consejería de Innovación y por la nuestra.

Luego el resto del planteamiento que usted ha hecho creo que sobra, señora López Gabarro, si presume en usted una preocupación seria, más allá del rito de oposición y de imputar en el caso de Ercros al señor Zapatero o al Ministerio.

Mire usted, con independencia de la responsabilidad que podamos tener, omite usted —me imagino que hábilmente— que este expediente solo ha sido posible porque los comités de empresa —no Zapatero, no Corbacho, los comités de empresa— de Aragón y del resto de sitios han firmado en contra de los intereses de Palos. Por desgracia, es un problema o conflicto de intereses, nuevamente, por desgracia, de los trabajadores, a los que la situación de conflicto nos hace a veces perder la cabeza del equilibrio, a pesar de yo haberlo intentado con la totalidad de España.

Lo que [...] al señor Zapatero es que no tiene aquí. Y, además, para su hemeroteca, para que tenga usted una intervención siempre global: La única vez que formalmente se ha pedido dinero para ayudar a Huelva fue en la época del señor Aznar, con ocasión de la crisis más gorda que ha tenido Huelva, que fue la de la minería, y dijo Aznar «cero patatero». No cero Zapatero: cero patatero. Le invito cuando usted quiera. Cero patatero en toda la crisis del sector de la minería de Huelva, que estaba yo.

Mire usted, si en algo usted ya no me puede coger es en la Historia, porque ya soy casi Historia. Llevo 15 años haciendo lo mismo, o en la misma responsabilidad, y conozco la posición de Partido Popular.

En Ercros, le insisto, sin ningún tipo de fricción entre los trabajadores y nosotros, tenemos muy claro desde el principio a qué nos hemos opuesto. Han formulado el recurso ellos, lo he formulado yo, y lo ha formulado UGT. Luego absoluta coincidencia. Movilización, sí, e incluso compartida: sí.

Y termino.

Defender la industria de Huelva..., a veces hay que hacerle... Es decir, por la mañana no se puede ser defensor de la industria y por la tarde de la mesa del polo, o la mesa de la ría, para hacer otra industria de Huelva. Como siempre dice su jefe, o el compañero, o mi amigo Javier Arenas, no se puede sorber y soplar. Por tanto, el Partido Popular tiene que hacer alguna de las dos cosas. Pero le garantizo que la posición de la Junta de Andalucía es firme, sólida, en defensa del conjunto de la industria onubense. En Ercros hemos sido tajantes y no nos ha importado que el Ministerio sea del Partido Socialista Obrero Español: hemos sido claros mediáticamente y claros jurídicamente.

Yo siempre estoy dispuesto a aprender, pero creo que poco me puede enseñar respecto al compromiso de este Consejero con respecto a Huelva, demostrado durante muchos años con los trabajadores de Huelva.

Nada más y muchas gracias.

8-09/POC-000612. Pregunta oral relativa a la Comisión Consultiva Tripartita

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Socialista, relativa a la Comisión Consultiva Tripartita, y tiene la palabra la señora Cañero Pedroche.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Buenas tardes a todos los miembros de la Comisión. Buenas tardes, señor Consejero.

Mediante Decreto 48/2009, de 3 de marzo, se ha creado la Comisión Consultiva Tripartita en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

Señor Consejero, ¿quiénes integran y qué funciones tiene dicha Comisión?

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cañero.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias también por su pregunta.

También es la primera vez que una compañera del grupo parlamentario gaditano..., tenemos la oportunidad de hablar o de contestar. Y le agradezco también el interés en relación con la Inspección de Trabajo, que ha sido hoy el eje central del trabajo del grupo parlamentario de ustedes. E insisto en la satisfacción que nos produce esa orientación.

Efectivamente, el Decreto 48/2009 ha creado la Comisión Consultiva Tripartita en materia de Inspección de Trabajo. Esta comisión es un órgano colegiado, asesor, de carácter consultivo, de composición tripartita y paritaria —es muy importante—. Hemos creado con esto un instrumento que pretende dar más participación a los agentes sociales en la definición de las estrategias y objetivos del trabajo que tiene que hacer la Inspección de Trabajo para que corresponda no solo al que este Consejero ha hablado sino también al interés de empresarios y de sindicatos para trabajar en la mejora del mercado de trabajo.

Como le he dicho, es tripartita y está conformada por ocho representantes de la Administración pública

—como tal, tenemos la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, y por la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo, seremos cuatro del Ministerio y cuatro de la Consejería—, ocho representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel regional. Serán miembros el Viceconsejero, las personas titulares, el titular del SAE, la Presidenta del CAR, el Director General de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, el Instituto Andaluz de Prevención y la Secretaria General Técnica, y el titular también de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo del Ministerio, cuatro representantes por las organizaciones sindicales —es decir, dos por Comisiones y dos por UGT—, cuatro por la CEA —que es la organización empresarial más representativa—. Y las funciones son: formular propuestas de estrategia para la actuación de la Inspección, proponer a la Consejería iniciativas, prioridades y objetivos de la Inspección y campañas de inspección, velar por los recursos humanos y materiales del sistema y, en su caso, cuestionar y conocer de la ejecución de las actuaciones.

Señoría, lo que perseguimos con esta creación de esta Comisión Consultiva Tripartita es reforzar el sistema de inspección de trabajo, mejorar su eficacia y su eficiencia aún más, institucionalizar la colaboración y cooperación administrativa, así como la participación de los interlocutores sociales, actuando e instando en la planificación y preparación de los objetivos [...]

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Cañero Pedroche.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Muchas gracias, señor Fernández García, por las palabras dirigidas hacia mi persona y por la información que nos ha facilitado.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista, estamos seguros de que la Comisión supone, sin duda, un avance más en la materia objeto de esta pregunta, y consideramos un gran acierto que estén representados todos los estamentos con responsabilidad en la Administración, así como los agentes sociales, a los que afectan el empleo y las relaciones laborales, por supuesto. Y también es un gran paso en las actuaciones a desarrollar en la Inspección de Trabajo, lo que hará que se sumen esfuerzos a los ya realizados en este tema, que llenan de contenido —aún más— el trabajo que, desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con usted, señor Fernández, a la cabeza, realizan.

Señor Consejero, esta diputada y este Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados no solo por que el empleo sea de calidad y con unas condiciones de dignidad y seguridad adecuadas, que todos deseamos. En este sentido, es tan importante crear empleo como perseguir el fraude en estas circunstancias que nos han tocado a todos vivir y que son especialmente preocupantes en sectores de la población demandante de empleo, o ya empleados, que pueden ser susceptibles de ilegalidades laborales.

Muchas gracias de nuevo, señor Consejero.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cañero Pedroche.

Para finalizar, tiene la palabra el señor Consejero

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

Vamos, repetir también que, efectivamente, me alegro el día de hoy del Grupo en relación con la Inspección. Esta Comisión tiene..., confiamos en ella aún más, porque queremos una Inspección planificada, que tenga su margen para actuar a instancias de parte, pero que esto no sea, de alguna manera, el trabajo habitual. Por lo cual, podemos planificar por sectores, por empresas, incluso hacer actuaciones globales —como las hemos hecho este verano en el sector de la restauración y la hostelería sábados y domingos, que han trabajado los inspectores en campañas contra las irregularidades—. Y, por tanto, esta Comisión pretende ser un foro abierto de lo que vamos a hacer, margen para la actuación también a instancia de parte.

Y, efectivamente, yo creo que lo dije: el objetivo —seguro que la Comisión lo ratificará— va a ser la persecución de la economía irregular, en paralelo con el control y la ejecución de las leyes de igualdad. Para nosotros es básico este año, también con carácter tutelante o educativo, que la negociación colectiva respete y evite la discriminación que se produce en la negociación colectiva. Aquí no hay un problema de diferencia salarial, aquí hay un problema de que la negociación colectiva consolide, a través de distintas categorías por el mismo trabajo, distintos salarios. Es decir, porque a veces es bueno saber dónde está la causa de la discriminación para abordar la causa del mal causado.

Así que encantado y abierto a sus sugerencias, señora.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Hacemos un pequeño receso para despedir al Consejero y volvemos ya con el último punto del orden del día, ¿vale?

[Receso.]

8-09/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa a las políticas activas de empleo

El señor SICILIA ALFÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la Comisión para tratar el último punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a las políticas activas de empleo, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y comienza el debate de la iniciativa su portavoz, el señor Madrid Olmo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MADRID OLMO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la situación por la que estamos atravesando en España, y muy especialmente en Andalucía, respecto al empleo, ha dejado de ser alarmante, para realmente convertirse en traumática.

Cada día son más los puestos de trabajo que se destruyen, y las cifras de desempleo están en cotas históricas. Así, en la EPA del segundo trimestre de 2009, los datos son contundentes, y todo lo que sea no reconocer la gravedad de la situación es querer justificar lo injustificable: un número de parados que roza el millón de personas, una tasa de paro que se sitúa en el 25% o 41% —más de siete puntos porcentuales por encima de la media nacional—, segunda comunidad en el ranquin de más paro —1,37 puntos superior a la registrada en el trimestre anterior y más de nueve puntos superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior—; una tasa de paro masculina del 23,90% —más de seis puntos por encima de la media nacional—, y una tasa de paro femenina que alcanza el 27,46% —más de nueve puntos por encima de la media nacional—.

En términos interanuales, el número de parados se incrementa un 61,60% en Andalucía, lo que supone 380.700 parados más, siendo también la comunidad en

la que más se incrementa el paro en términos interanuales. Así, un 21,7% de los nuevos parados españoles es andaluz, o sea, más de uno de cada cinco.

Por tanto, según la EPA del segundo trimestre, Andalucía es la segunda comunidad en la que más se incrementa el paro en términos absolutos y la primera en destrucción de empleo.

Con este nuevo incremento, nuestro número de parados supone el 24,14% del total de parados españoles, porcentaje muy superior al que nos corresponde en función de nuestra población.

Nuestra tasa de paro se sitúa como la segunda más alta de España —después de Canarias hay siete—. Las ocho provincias andaluzas se encuentran entre las diez provincias españolas con mayor tasa de paro.

Y concluimos con los datos de la EPA del segundo trimestre, que es que uno de cada cuatro andaluces en disposición de trabajar se encuentra en situación de desempleo.

Si a los datos de la EPA del segundo trimestre, señorías, añadimos los datos recientes, conocidos ayer, del mes de agosto, con 17.451 parados más en Andalucía, con una cifra total de 803.137 parados —un 22% del total nacional—, y si a esta cifra le sumamos los perceptores del subsidio eventual agrario de las rentas activas de inserción y otros DENO, las cifras totales de demandantes de empleo no ocupados en Andalucía asciende a más de un millón de personas, un 25,8% del total nacional.

En términos interanuales, desde agosto de 2008 el desempleo se incrementa en 189.226 personas en Andalucía —un 30,82%—, y es un mes más la comunidad con mayor aumento de desempleo en términos absolutos, lo que representa un 17,2% del total de incremento interanual a nivel nacional.

Y todo esto a pesar de estar en verano y con un Plan E y un Plan PROTEJA en marcha que también justifican que se hayan reducido los contratos indefinidos, y que, un mes más, la temporalidad sigue siendo mucho más elevada en Andalucía que en la media nacional, pues mientras en lo que va de año, en el total nacional, de cada 100 contratos firmados 9,64 han sido indefinidos, en Andalucía nos quedamos en 4,52: menos de la mitad. Respecto a los afiliados a la Seguridad Social se ha producido un descenso preocupante en Andalucía, con 14.231 personas menos y un interanual de un -4,83%; o sea, 147.848 menos. Esta es la tremenda situación a la que nos han llevado, y a la que nos están llevando, las políticas del Partido Socialista en Andalucía y en España. Y, señorías, y como no parece vislumbrarse ningún cambio positivo a corto plazo, sino todo lo contrario, porque ya hemos visto en qué han quedado los famosos brotes verdes, es más que previsible un aumento del paro registrado en los próximos meses, cosa que ya se ha ocupado de anunciar esta mañana el Ministro de Trabajo.

Por tanto, y ante esta situación, es imprescindible que las administraciones públicas den una respuesta adecuada a las personas que han perdido su empleo o lo estén buscando por primera vez. Ahora más que nunca se hace necesaria la eficaz colaboración entre administraciones, y muy especialmente entre el SAE, como administración responsable del empleo, y los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Tanto la Estrategia Europea de Empleo como la Ley de Empleo Española determinaron que las políticas de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deben tener en cuenta su dimensión local para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local, y señalan que los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas establecerán los mecanismos de colaboración oportunos, y, en su caso, de participación con las corporaciones locales para la ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo. La Junta de Andalucía, por su parte, aprobó en 2006 la nueva orden que regula los programas de escuelas-taller, de casas de oficios y talleres de empleo, la cual, en su preámbulo, dice que son una medida eficaz de inserción en el mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de personas desempleadas, mediante la formación, en alternancia con el trabajo, y la práctica profesional, y mediante el desarrollo de tareas de acompañamiento de inserción de estas. Recoge también este preámbulo que, pese a la descrita finalidad genérica de todos estos programas desde el punto de vista material, los mismos no admiten comparación en tanto que atienden a objetivos propios y específicos, lo que determina que las ayudas destinadas a la ejecución no pueden quedar sometidas a un régimen de concurrencia competitiva, por lo que no resulta necesario establecer comparación de solicitudes ni preopción entre las mismas, lo que, sin lugar a dudas, y como ya hemos dicho en otras ocasiones, contribuye a una distribución arbitraria de estos programas en todas sus convocatorias y supone un grave retroceso en lo que son la transparencia y la evaluación de los programas de empleo.

Cada año, señorías, por tanto, la Consejería de Empleo oferta programas de formación y empleo, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo, a los que pueden optar tanto los ayuntamientos como entidades de carácter social, por lo que se ha convertido en habitual el retraso injustificado en la resolución de solicitudes hasta el último trimestre del año siguiente, por lo que aquello que desde la Junta de Andalucía se reclamaba constantemente como una demanda histórica a los gobiernos del Partido Popular, porque iban a dar a Andalucía la posibilidad y la capacidad para acabar con el desempleo, no está suponiendo nada parecido, al menos en lo que a la rapidez y a la agilidad en su gestión se refiere.

Y les voy a dar un dato muy objetivo, ya que, desde que se produjeron las transferencias, no han sido capaces de poner en marcha los proyectos ni un solo año antes del último bimestre de cada año, y, de hecho, ha habido años en los que no se han podido poner en el mismo año, sino que se han puesto en marcha en los primeros años del año siguiente, como ocurrió con la convocatoria del año 2007.

La grave situación expuesta respecto al desempleo y a la generación de oportunidades que palie la alarmante situación por la que atraviesa Andalucía aconseja a todas luces tomar medidas que permitan afrontar esta situación, y entre ellas están las de dar una rápida respuesta a las escasas medidas e iniciativas que el Gobierno andaluz tiene en marcha para que los andaluces consigan un empleo y una integración laboral plena.

Por todos estos motivos, desde el Partido Popular de Andalucía entendemos que es prioritario que se resuelvan en tiempo y forma las solicitudes realizadas por los ayuntamientos para políticas activas de empleo, ya que nos encontramos en el mes de agosto y aún no se han resuelto todas las peticiones de este año en las diferentes provincias andaluzas, y se han publicado en *BOJA* dichas resoluciones, que tenían un plazo, como máximo, para ser resueltas, de 31 de julio; algo, por otra parte, normal en el Servicio Andaluz de Empleo, como ya advertía un informe de la Cámara de la Cuentas, porque este organismo —dice— no suele resolver en el plazo previsto las órdenes de convocatoria. Vemos aquí un buen ejemplo de eficiencia y de eficacia en la Administración andaluza.

Presentamos, por tanto, esta proposición no de ley en un intento de contribuir a que se cumplan las normas y a que se intenten cumplir con agilidad los programas de empleo, para que así puedan beneficiar a los andaluces que en estos momentos atraviesan una de las peores circunstancias de una persona, como es el desempleo.

Solicitamos, así, del Servicio Andaluz de Empleo, una pronta y positiva respuesta para los proyectos pendientes de resolución en el año 2009 y su puesta en marcha, y que, para próximas convocatorias, el plazo máximo de resolución de los expedientes sea de tres meses, ya que entendemos que no hay absolutamente nada que justifique un plazo mayor de resolución.

Muchas gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Madrid Olmo.

Para fijar el posicionamiento de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente, y fijar en breves palabras lo que va a ser la posición de Izquierda Unida.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que, efectivamente, siempre es útil el urgir a la Administración —en este caso al SAE— a resolver los expedientes de la forma más ágil y más rápida posible. Es verdad que está existiendo desde hace tiempo, desde que prácticamente se asumieron las políticas activas de empleo, transferidas desde el Estado, con un año de retraso prácticamente; es decir, viene retranqueada la puesta en práctica de este tipo de políticas activas, pues prácticamente un año, y, evidentemente, esto tiene que corregirse.

Yo creo que es necesario que se urja la reducción de los plazos para la resolución de los expedientes. El plazo que se nos plantea aquí, en la proposición no de ley, de tres meses nos parece adecuado, es un plazo correcto como para resolver toda esa serie de expedientes, y, efectivamente, eso puede contribuir a que haya —diríamos— un adelanto y un entrar, dentro de lo que es el año o el ejercicio normal, pues, en todo lo que es la solicitud, la resolución y la ejecución de los proyectos.

En todo caso, nosotros creemos que esta proposición no de ley, bueno, pues trata uno de los temas de las escuelas taller. Posiblemente no el tema más crucial, de más urgencia, porque evidentemente respecto de las políticas activas de empleo, de las escuelas taller, de los talleres de empleo, las casas de oficio, etcétera, hay otros temas que deberían tratarse. No aprovecha el grupo proponente la ocasión de una proposición no de ley para plantearlo. Pero, nosotros creemos que existen otros problemas. Y la falta de criterios objetivos a la hora, diríamos, de la aprobación o no de este tipo de proyectos, sin duda alguna, nos parece un elemento importantísimo. E incluso es evidente que, por parte de la Consejería, bueno, pues se comprometió a cambiar los criterios en función, precisamente, de lo que hoy es una realidad, y es que muchas veces las escuelas taller y tal, en el pasado e incluso todavía en el presente, han estado orientadas hacia la formación de recursos humanos de cara a sectores productivos que hoy están en franca crisis. Me estoy refiriendo en concreto, pues, a lo que son talleres de empleo de albañilería y de toda una serie de oficios de los sectores auxiliares de la construcción.

Por tanto, evidentemente, no sabemos si esto se está realizando o no en función del compromiso de la Consejería, pero creemos que todo ello son elementos, quizás, incluso, más importantes que la perentoriedad de los plazos de resolución de los expedientes.

Bien, en todo caso, efectivamente, nosotros, no obstante, vamos a apoyar la proposición no de ley.

Y, desgraciadamente, esta proposición no de ley hace referencia evidentemente a los datos que se nos

aportaban por parte del proponente, pero en todo caso esos datos, bueno, pues, son, diríamos, de una situación de crisis en la que, sin duda alguna, las políticas activas de empleo normalizadas —escuelas taller, etcétera—, pues, poco tienen que hacer.

Bueno, efectivamente, tiene que seguir habiendo escuelas taller, etcétera, pero, desgraciadamente, lo que haría falta para resolver este problema del paro, que no cesa, el incremento del paro que no cesa, pues, tendría que ser un auténtico plan de formación y empleo, como el que vamos a tener ocasión de proponer en una proposición no de ley por parte de Izquierda Unida, que, sin duda alguna, yo creo que ya estará registrada, y, si no, pues, se está registrando en estos momentos, porque hay que coger el toro por los cuernos, y efectivamente no se está haciendo.

Durante este verano, en los meses de julio y agosto, la media es de un incremento del paro de 242 parados más cada día, parados y paradas. Cada día 242 parados más en Andalucía. No quiere decir que todo lo que son los planes anticrisis, tanto del Gobierno central como del Gobierno andaluz, no sirven para nada —a veces, por atacar al gasto social y acumulárselo a los empresarios siempre, pues resulta que se descalifican este tipo de medidas—. No, el dato es que en el interanual eran 518 los parados y paradas que se producían cada día, y, sin embargo, este verano ha sido de 242; lo que quiere decir que tanto la ocupación mayor durante los meses de verano como que resulta que están funcionando estos planes —el Proteja, el MEMENTA y el Plan E—, pues, efectivamente, genera una reducción a más de la mitad del número de parados que se producen cada día.

En cualquier caso las cifras son dramáticas, son dramáticas, y, evidentemente, poco tienen que ver con las políticas activas de empleo normales, como son las escuelas taller, etcétera.

En todo caso, vamos a apoyar esta proposición no de ley que nos parece justa, aunque, desde luego, se queda hoy un poco corta para la problemática del empleo.

El señor SICILIA ALFÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Quevedo Ariza.

Tiene su señoría la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

La verdad es que quiero entender que hoy a ninguno, ni al Grupo Popular, ni al Grupo de Izquierda Unida, y, sobre todo al Grupo Socialista, pues, le gustaría estar hablando de las altas tasas de paro que estamos viviendo, ¿no?, porque entiendo que todos tenemos algún familiar, algún amigo o algún conocido que está sufriendo esa desgracia de estar ahora en el mismo paro. Y, como muy bien ha dicho el señor Vaquero del Pozo, la verdad es que las cifras son dramáticas, y no nos gustaría estar hablando de esas cifras hoy, pero es lo que toca y hay que dar la cara.

Y la verdad es que, en los momentos en los que nos encontramos ahora, hay que reconocer que desde la Consejería de Empleo se están poniendo todos los medios para agilizar todas esas políticas activas de empleo, que son múltiples y variadas. Además, recordar que la única comunidad autónoma de toda España que ha puesto un programa, aparte del programa del Plan E del Gobierno central, ha sido Andalucía, que es el Proteja, que todos votamos en la esta sede parlamentaria.

Bien. Como decía, las políticas activas de empleo que está poniendo la Consejería de Empleo son, sobre todo, para facilitar la inserción de esos desempleados, para facilitar un empleo estable o las mejoras para los trabajadores autónomos, que están sufriendo, también, muchísimos de ellos, esa gran lacra que es el tener que cerrar tu negocio o el paro, ¿no?

Y la verdad que, desde la Consejería de Empleo y en concreto desde el Servicio Andaluz de Empleo, se viene desarrollando un amplio paquete de políticas activas de empleo, que se gestionan de forma anual, y que está destinado a los desempleados y desempleadas andaluces con el objeto de ofrecerles la mejor alternativa posible para su inserción en el mercado laboral, ¿no?

Este es un trabajo que se está realizando..., que se hace de manera permanente desde hace años, y que está aportando, que ha aportado, resultados positivos, sobre todo, gracias, entre otros factores, a la colaboración de las Corporaciones locales, y no solamente de las Corporaciones locales sino de otros organismos a través de los cuales, pues, se instrumentalizan muchos de los programas. Y no hay que olvidar que, en este sentido, el Servicio Andaluz de Empleo, en su propia ley de creación, ya abogaba por el desarrollo de políticas activas que atendiesen a las particularidades de cada territorio, y fijaba, como principio inspirador de su actuación, la solidaridad territorial, así como la integración, la complementariedad y la coordinación de gestión de las mismas. No solamente eso, sino que, para implementar dicha finalidad, la ley de creación del SAE, pues, estableció como miembro de pleno derecho de su consejo de administración a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, un colectivo que, creo entender, representa, pues, a todos los ayuntamientos de toda Andalucía, ¿no? Lo que refleja nuevamente

la estrecha colaboración entre ambas Administraciones a la hora de gestionar, pues, los territorios y las distintas medidas y programas que deben ir dirigidos a los parados andaluces y a las paradas andaluzas, ¿no? Y, sobre todo, para situarlos en la mejor o, como diría mi hijo, en la menos peor de las situaciones de empleabilidad posibles, ¿no?

Y, desde el Grupo Socialista tenemos claro que la Consejería de Empleo precisa, para la instrumentación de sus medidas, de la colaboración de otras Administraciones competentes; sobre todo, los ayuntamientos, que juegan un papel muy importante en el fomento de empleo, porque todos decimos por activa y por pasiva que los ayuntamientos son las Administraciones más cercanas al ciudadano, ¿no?, por lo tanto, son las que mejor conocen la situación de su territorio y los que mejor conocen la situación que están viviendo esos ciudadanos y ciudadanas de sus municipios.

Pero es que la Consejería de Empleo tiene instrumentos como las ATIPE, que están siendo muy útiles para planificar las futuras políticas activas de empleo junto a las corporaciones locales, o instrumentos también como las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico, más conocidas como UTEDLT, que desarrollan su labor en todo el territorio andaluz a través de una red de 114 unidades, que dan respuesta, sobre todo, al objetivo provincial de apoyo y fomento de la generación de empleo de calidad en Andalucía.

Y la verdad, señorías, es que la experiencia ha demostrado que los proyectos de escuelas taller, talleres de empleo o casas de oficio son herramientas que facilitan la inserción laboral, sobre todo y principalmente, de jóvenes y mujeres, así como personas de exclusión social, ¿no? Y estos programas, pues, requieren de un preciso y exhaustivo estudio de la documentación aportada por parte del órgano que lo solicite, ¿no?

Y en este punto me gustaría traer a colación que, si bien es cierto que los citados programas se instrumentalizan a través de los ayuntamientos, es necesario destacar que los destinatarios finales son las personas paradas, ¿no? Y en este sentido desde el 2004, gracias al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que fue el que transfirió las competencias, la gestión de estos programas, a la Junta de Andalucía, en concreto, a la Consejería de Empleo, se puede observar que, si se analiza la secuencia anual de alumnos o alumnas beneficiarios, existe una similitud en cuanto al número de personas atendidas.

Por tanto, no se trata de cuantificar los ayuntamientos, sino el número de personas que se han beneficiado de dichos programas.

Y, en relación a esto, en la proposición no de ley del Grupo Popular se pide la reducción del plazo. Pues, decir que le quiero señalar que es necesario tener en cuenta la propia complejidad del procedimiento, ¿no?, en tanto que en los mismos se ven involucradas una serie de cuestiones de carácter administrativo, donde

intervienen otras Administraciones, como pueden ser las autorizaciones, así como las necesidades de verificar el cumplimiento de determinados requisitos del proyecto relativo a materias tan diversas como pueda ser la salud. Y con esto me refiero a los certificados de manipulación de alimentos, me refiero también a las autorizaciones, a las licencias que tiene que dar, por ejemplo, Medio Ambiente o Urbanismo o Patrimonio. Y la verdad es que hay que tener también eso en cuenta, ¿no?

Y yo voy a ir terminando ya, pero, señorías, ni el Gobierno español ni el andaluz han sido los culpables de esta situación; simplemente, el deterioro de la economía mundial, pues, ha traído un aumento sustancial de la tasa de paro a nuestra Comunidad Autónoma, que a ninguno de los que estemos aquí sentados, como dije al principio, nos gustaría estar hablando de eso. Pero se están haciendo importantes esfuerzos, ya lo dije. El Gobierno andaluz ha sido el único Gobierno autonómico que ha puesto en marcha un proyecto para dar respuesta también a ese plan nacional, ha sido la única Comunidad Autónoma, y se está intentando, pues, dar respuesta a los andaluces y a las andaluzas, ¿no?, a través de programas específicos, como ya hemos hablado, el MEMTA o el Proteja, que han supuesto —como ha dicho el señor Vaquero—, pues, un revulsivo en los últimos meses. Y todos sabemos que se está trabajando para la ampliación de estos programas, para facilitar, sobre todo, la recuperación de ese sector tan castigado, que es el sector de la construcción, ¿no?, donde más paro ha habido y donde más ha crecido la tasa de desempleo, ¿no? Y la verdad es que, a pesar de todo, a pesar de todo esto, pues la Junta de Andalucía y, con ella, la Consejería de Empleo, pues, lo vuelvo a decir, están haciendo una importante apuesta por incorporar la Administración electrónica para la tramitación de expedientes, un instrumento que, como ya hemos hablado en esta Comisión en una comparecencia del señor Consejero, pues dará agilidad a las Administraciones públicas. Es un camino iniciado hace años, que está reduciendo, en la mayoría de los casos, el tiempo de espera para resolver, aunque somos conscientes de que se tiene que generalizar aún más esta herramienta entre los ciudadanos y la Administración, ¿no?

Y, a raíz de esta última afirmación que he hecho, pues, me a mí me gustaría presentarle una enmienda al Grupo Popular, a su proposición no de ley, que entiendo que va a ser más contundente, yo lo entiendo así, que los dos puntos que dieron en su proposición no de ley, ¿no? Se la leo, señor Madrid, y usted ya dice si la acepta o no la acepta. Quedaría de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la reducción del plazo de resolución de los expedientes sea acordada por el propio Consejo de Gobierno, una vez que valore si la complejidad del procedimiento permite proceder a la

reducción de plazos, en el marco de lo dispuesto por el Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites».

Traemos esta enmienda porque nos consta que ya ha llegado este programa de medidas al Consejo de Gobierno y que están empezando ya a estudiarlo. Nosotros entendemos que deben darle prioridad y utilizar ese plan de medidas, pues, para darle más agilidad a todos los procedimientos administrativos que tienen que ver con el tema del paro, ¿no?

Y yo ya, para ir terminando, sé que es pronto para vaticinar una mejoría, pero desde el Grupo Socialista tenemos claro que la Administración autonómica está trabajando, y, además, está trabajando codo con codo, con los colectivos sociales y empresariales para mejorar esta situación. Oímos las palabras del Consejero comparecencia tras comparecencia, sobre todo para que suponga una disminución de la tasa de paro y, si es posible y, sobre todo, no si es posible, sino, sobre todo, sin que suponga una disminución de las coberturas sociales que tienen los desempleados en la actualidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Simplemente, pedirle que haga llegar la propuesta que hace hasta la Mesa y que nos aclare si es un único punto el que propone en la proposición o si es la modificación del segundo, que es el que habla de plazos, ver cómo quedaría para el Grupo Socialista.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Sería una enmienda en sustitución de los dos puntos.

El señor SICILIA ALFÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, si es usted tan amable de acercarlo a la Mesa...

Para cerrar el debate de la iniciativa, tiene la palabra el grupo proponente, su portavoz, el señor Madrid Olmo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MADRID OLMO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al portavoz de Izquierda Unida su apoyo a esta proposición, entendiendo, como él también me ha afirmado, que, bueno, pues que aborda solamente una parte de lo que son las políticas activas de empleo; que, por supuesto, la problemática es muchísimo más amplia, y este grupo piensa abordarlo en un futuro próximo.

Pero hoy traemos esta proposición, simplemente, con el objetivo de que se dé cumplimiento a una normativa y que, en lo posible, se intente rebajar el tiempo de resolución de los distintos expedientes.

La señora Quevedo, bueno, pues le tengo que decir que, bueno, estoy de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho, pero el problema es que usted dice unas cosas, pero, luego, el Gobierno andaluz hace otras.

Usted dice que no le gustaría hablar de las cifras del paro. Pues, bueno, cambien ustedes de política, escuchen a los grupos de la oposición, que algo tendremos que aportar y algo podemos aportar en beneficio de la reducción del desempleo en Andalucía, donde yo creo que, como ha quedado patente, las cifras son alarmantes.

Mire usted, estamos pidiendo algo tan sencillo como que cumplan con la normativa. No hemos entrado en pedir muchísimas deficiencias que tienen las políticas activas de empleo, ni siquiera eso, y presentan ustedes una enmienda, una enmienda aduciendo que es una tremenda complejidad la que tiene el procedimiento para reducir los plazos. Cuidado, ¿cómo puede decir usted esto en la Andalucía de la tercera modernización? ¿Cómo puede aludir a problemas informáticos y otra serie de cuestiones? Evidentemente, evidentemente, no podemos aceptar esta enmienda porque desvirtúa totalmente el sentido de los acuerdos que presentamos. Es así.

Igualmente, bueno, pues tengo que decirle que ya está bien de que en cualquier situación en la que hablamos, en cualquier iniciativa en la que hablamos de desempleo, de situación de crisis económica, ustedes echen balones fuera y hablen de la crisis económica mundial. Japón tiene una crisis económica, y cambiará de Gobierno, con un 5,7% de paro. Andalucía tiene un 27%. Yo creo que es evidente que no es comparable.

Pero vamos a ajustarnos a lo que son las políticas activas de empleo en Andalucía. Es que esto es lo habitual que ustedes hacen, es que no aceptan absolutamente ninguna de las propuestas que les realizamos los grupos de la oposición, aunque sean lo más simple y lo más concretas posibles, como en este caso, que, simplemente, se ciñen, al menos, a cumplir la normativa, aunque ustedes rechacen el plazo de los tres meses.

¿Y qué es lo que está pasando con las políticas activas de empleo? Pues que ustedes han disminuido paulatinamente los recursos de esas políticas activas de empleo, se han perdido, en las cinco convocatorias que llevan, pues, una cantidad de recursos, se ha perdido

transparencia en la ejecución y se ha perdido exigencia en la inserción laboral. Es una de las pocas, si no la única herramienta que tienen para generar empleo y nuevas oportunidades para los desempleados, y la han convertido en una herramienta totalmente ineficaz.

Habla usted de los ayuntamientos y dice que existe una estrecha colaboración con los ayuntamientos. Yo le digo que eso es falso, al menos no con todos los ayuntamientos. Los ayuntamientos no tienen la información necesaria, muchos ayuntamientos se enteran de los criterios que van a regir la concesión de esos programas después de haber hecho las solicitudes. No se tiene en cuenta en absoluto la realidad de los territorios, señora Quevedo, con sus diferencias, y se aprueban directrices que afectan directamente a sectores económicos que resultan perjudicados a la hora de priorizar los proyectados. No se persigue la cualificación y la profesionalización de los alumnos, para que puedan incorporarse al mercado laboral, porque falla estrepitosamente desde la selección de los alumnos, de los monitores, de los cuadros directivos. Han acabado ustedes con las unidades de promoción y desarrollo, con las UPD. Al día de hoy, solamente está operativa la UPD de Jaén. Hay unidades de promoción y desarrollo, como la de Granada, a las que llevan meses y meses sin renovarles los contratos y que no están funcionando. Por lo tanto, ¿quién gestiona estos programas? ¿Quién se encarga de la evaluación?

Se han cargado ustedes también la UTEDLT. Ahora van a retomarlas otra vez. Simplemente ¿por qué? Por lo que ha quedado en evidencia: por un capricho, por una pelea entre consejerías. Ahora vuelve a retomar la Consejería de Empleo las UTEDLT, que también se encargaban de evaluar y hacer un seguimiento de estos programas, señora Quevedo; ahora vuelven otra vez las UTEDLT a la Consejería de Empleo, después de haberlas pasado a Innovación.

Y esto es muy claro: porque a ustedes no les preocupa el seguimiento de estos programas, si son útiles o no, si son rentables o no, porque nos les preocupa la reinserción real. Quizás por eso no se hayan resuelto todavía, ni se hayan puesto en marcha, los programas del año 2008, porque estén esperando a que palian, en cierta forma, el previsible incremento del paro que va a haber —y fuerte incremento que va a haber— en el otoño y el invierno, porque a ustedes no les preocupa que se dé una formación de calidad y que se dé una formación a esos jóvenes menores de 25 años, y han reducido drásticamente las escuelas-taller.

Bueno, y ¿qué le voy a decir más? Si el Gobierno andaluz y el Partido Socialista que lo sustenta generan, como están demostrando con las políticas que están siguiendo, menos oportunidades en Andalucía, más pobreza, más desempleo, cambien ustedes de políticas. Yo estoy de acuerdo con usted en que no nos gustaría hablar a nadie de estas cifras de desempleo; pero es que tenemos que hablar, porque es la realidad que

tenemos. Ha sido tal la mala gestión de estas políticas, después de tanta reivindicación, como Chaves hizo al Gobierno de José María Aznar, que ha habido un año completo en el que no ha habido ningún programa en el año 2006. Aparte de reducir la inversión, el esfuerzo, ha habido retrasos, ha habido carencias de la puesta en marcha en las escuelas-taller, etcétera.

Mire usted, reducción de presupuestos, retrasos, incompetencia en la gestión, falta de transparencia, uso partidista, conversión de políticas activas en un subsidio más, que es una realidad, un año simplemente de subsidio porque no se preocupan de hacer una evaluación coherente que permita saber el grado de inserción laboral que generan esas políticas activas de empleo, falsos anuncios de inversiones que no se han producido. Esto es, a grandes rasgos, lo que define las políticas activas de empleo en Andalucía, señora Quevedo.

Y ustedes, incluso, niegan el que se cumpla con lo que dice la orden que el Gobierno andaluz ha aprobado: que a 31 de julio estén aprobados todos los proyectos. Hasta eso niegan. Y, en tres meses, señora Quevedo, le aseguro que una administración que sea no muy eficaz, sino mínimamente eficaz, debería tener resueltas las solicitudes de programas de políticas activas de empleo, porque no son tantas, no son tantas, porque es

que, desgraciadamente, ustedes destinan muy poquito presupuesto a políticas activas de empleo. Por lo tanto, no son muchas, no es tan complejo el procedimiento y con tres meses sería más que suficiente.

Entristece que no acepten ni siquiera esta petición, ni siquiera esta petición, porque lo que evidencia en realidad es la poca preocupación que ustedes tienen por los desempleados en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

No se acepta la enmienda, como ya ha quedado claro.

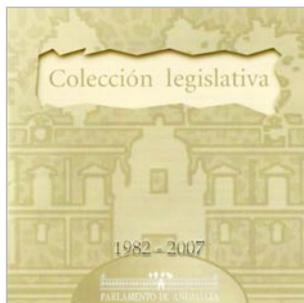
El señor SICILIA ALFÉREZ, SECRETEARIO DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Madrid Olmo. Y, debatida la iniciativa, pasamos a su votación. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, habiendo terminado todos los puntos del orden de día de esta sesión de la Comisión de Empleo, la damos por concluida levantando la sesión.

Muchas gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía